



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas del día sábado diecinueve de noviembre de dos mil veintidós, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Norma Isabel Jiménez López	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Óscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
Miguel Ángel Ramírez Regalado	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Jesús Nolasco López	Representante del Partido Unidad Popular
Geovany Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
José Pérez Martínez	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: En términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy domingo veintisiete de noviembre de dos mil veintidós, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, por lo que procederé a pasar lista de asistencia. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola usted y ocho representaciones de partidos políticos, así como la de la voz la secretaria del Consejo General Norma Isabel Jiménez López presente, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenos días, consejeras, consejeros



electorales, representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia del cuórum legal, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día de hoy sábado diecinueve de noviembre de dos mil veintidós, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyó a la secretaria perdón, antes del pase de lista de la secretaría voy a hacer la toma de protesta del señor Oscar Ramírez Vázquez y por favor nos ponemos de pie ciudadano Óscar Ramírez Vázquez; “¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como representante propietario del Partido del Trabajo ante este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca?” -----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Óscar Ramírez Vázquez, manifestó: ¡Sí protesto! -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¡Si así no lo hiciere que la democracia oaxaqueña se lo demande! Ahora sí secretaría por favor ponga a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-86/2022, por el que se aprueba la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y se integran las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-121/2022, por el que se modifica la convocatoria para la elección extraordinaria de concejalías al ayuntamiento del municipio de San Antonio de la cal, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente identificado JN/34/2022 y acumulados.

3. Proyectos de acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-122/2022 y así sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-165/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los ayuntamientos de los municipios de San Andrés Yaá, San Antonio Acutla, San Bartolomé Quialana, San Bernardo Mixtepec, San Juan Atepec, San Juan Chilteca, San Juan Cieneguilla, San Juan Sayultepec, San Mateo Etlatongo, San Pablo Cuatro Venados, San Vicente Nuñú, Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Tayata, Santa Lucía Ocotlán, Santa María Coyotepec, Santa María del Rosario, Santa María Tepantlali, Santa María Tlalixtac, Santa María Zaniza, Santiago Huaucuililla, Santiago Minas, Santiago Nejapilla, Santiago Texcalcingo, Santiago Tillo, Santo Domingo Ixcatlán, Teotongo, Totontepec Villa de Morelos, La Compañía, Magdalena Mixtepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Juchatengo, San Pedro Topiltepec, San Pedro Totolápam, San

Pedro y San Pablo Ayutla, Santiago Comaltepec, Santo Domingo Albarradas, San Juan Tamazola, San Pedro Mártir Quiéchapa, Santa Catalina Quierí, Guevea de Humboldt, San Miguel Panixtlahuaca, San Andrés Ixtlahuaca y San Andrés Nuxiño; así como el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-166/2022, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de Santa Catarina Lachatao, Oaxaca; todos estos municipios que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. -----

Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de orden del día con que da cuenta la secretaria, adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, muy buenos días yo quisiera solicitar podamos retirar del orden del día el acuerdo por el que se califica la elección de San Andrés Ixtlahuaca que según mis datos sería el 164 pero no lo sé, en el sentido de que el día, bueno en la madrugada se nos envió ya una tarjeta informativa a todo el Consejo General con las nuevas documentales que se han presentado en Oficialía de partes, por lo tanto, para mayor certeza y que el expediente esté integrado adecuadamente solicitaría que se retirara en el orden día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera ¿Alguien más quiero hacer uso de la voz? Adelante el representante de Morena. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Gracias presidenta y en efecto también comentar sobre el tema en particular de San Andrés Ixtlahuaca y se han acercado a algunas personas y han presentado un acuse y creo que es importante que los integrantes del Consejo sepan que hay dos actas que presentan, que el sentido del proyecto podría impactar en el sentido de que hay algunas documentales que ingresan donde el Congreso del Estado y le ha revocado el mandato al presidente municipal de esa localidad y es una de las personas que ingresa un acta y al parecer hay algún medio de control constitucional promovido con esta acción del Congreso también y todo refiere que hay una suspensión sobre lo mismo y entonces hay documentales que se han ingresado y que eso debería ser analizado. Creo que es importante el valorar que en su momento pudiera ser objeto de un nuevo estudio y con posterioridad de hacer analizado ese dictamen como el objeto de que los ciudadanos que han participado tengan certeza en lo que resuelve este órgano electoral. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante ¿alguien más quiere hacer uso a la voz? Adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, muy buenos días a todas y todos, efectivamente el día en la madrugada se nos envía una tarjeta informativa respecto de documentación que se está ingresando al expediente, sin embargo, en la misma tarjeta se precisa las fechas en las que se fueron



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.

surgiendo todas estas documentaciones y se están integrando al expediente. Hasta anoche cuando ya se había revisado el proyecto por el Consejo General por la Comisión propiamente y este pues ya está se circuló la convocatoria. Entonces yo pediría más diligencia, específicamente no quiero quemar a nadie, pues no. Pero sabemos quién lleva el expediente y hasta noche está ingresando la información, entonces, sí quiero aprovechar para solicitar diligencia en la tramitación de los asuntos, porque pues puede darse el caso incluso que vamos a sesión sin conocer esta información y pues puede cambiar incluso el sentido del proyecto, lo cual no sólo es grave para este Consejo General, para las comunidades cuyas elecciones están calificando. Entonces, sí quiero pedir diligencia específicamente para la persona que lleva este expediente, es cuánto. Gracias. -----



En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación la propuesta de la consejera Zaira Hipólito respecto del retiro del orden del día del expediente del proyecto correspondiente a la elección del municipio de San Andrés Ixtlahuaca. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeros y consejeras electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta de retirar el proyecto relativo al municipio de San Andrés Ixtlahuaca del orden del día por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Sí, de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta le informo que la propuesta realizada por la consejera Zaira Hipólito respecto de retirar el proyecto relativo al municipio de San Andrés Ixtlahuaca del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (las consejeras electorales levantan la mano). Informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano. Consejera presidenta le informó que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como primer punto en el orden del día tenemos: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-86/2022, por el que se aprueba la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y se integran las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos; está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta una observación únicamente en el listado de comisiones que hoy se nos presentan a consideración hay una comisión temporal que se denomina de adecuaciones al marco normativo interno, entiendo que copiaron literalmente el texto que viene en el reglamento interno, sin embargo, esta comisión este en años anteriores se ha denominado como comisión de reglamentos, comisión temporal de reglamentos, entonces, me parece que dada ya la terminología que hemos utilizado en otros años y el precedente que se ha creado propondría únicamente la modificación de esta comisión temporal para que se siga llamando de reglamentos. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Perdón ya estamos en el punto me sacó el internet y no sé si continuaron, pero yo no estaba en sala porque se fue el internet y ya no sé en qué igual en el chat de no sé qué pasó. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Igual yo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí ya inició la discusión del primer punto del orden del día. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Perdón ¿si se me escuchó? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí consejero. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Perdón, es que yo no voté tampoco no se tomó mi votación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Pero no hemos votado el punto consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Pero el orden del día si presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: El orden del día ya lo votamos consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Pero yo no he votado ¿o si vote? ¿en qué momento? Nos sacó desde hace rato a mí. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: La consejera este Zaira incluso había dicho que no votaba por la no lectura del orden del perdón de los proyectos y se le volvió a preguntar creo que sean haber sacado el sistema, pero ya incluso se solicitó la dispensa de la lectura de los proyectos. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Esa fue la que no voté presidenta, esa no vote, sí estoy a favor de la dispensa. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Ok gracias, entonces ya estamos en el primer punto del orden del día, el consejero Almaraz solicitó hacer uso de la palabra, acaba de hacer uso de la voz entonces vuelvo a preguntar si ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Estamos en la discusión del punto número uno, adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, nuevamente muy buenos días a todas y todos, estamos en este primer punto en el orden del día relacionado con el acuerdo 86 de este Consejo General, por el que se aprueba la rotación de las presidencias de comisiones permanentes y se integran las comisiones permanentes y temporales de este Consejo General, quiero manifestar que suscribo la propuesta que ha hecho el consejero Almaraz Santibáñez, sin embargo, pues yo tengo también algunas otras observaciones, algunos otros comentarios que quiero poner en este momento en la mesa. El artículo 42 párrafo 5 de la LIPEEO señala que las comisiones permanentes contarán como secretaría técnica a la persona titular de la dirección ejecutiva correspondiente, con las excepciones de la comisión de quejas y denuncias y de organización cuya secretarías técnicas pues recaen la secretaría ejecutiva del Instituto y tiene pues la facultad de designar, de asumir o de designar a alguien en sustitución, este punto específicamente de que la secretarías técnicas son las personas titulares de las direcciones no se prevé para las comisiones temporales, porque las comisiones temporales no están reguladas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE
2022.

por la LIPEEO. En ese sentido, advierto que en el proyecto de acuerdo sin consulta previa al Consejo General se prevé que las comisiones temporales tengan como secretarías técnicas a las personas titulares de las unidades lo cual pues, en primer lugar, no tenemos en este momento titularidades de las unidades y tampoco está previsto por la ley y se pone en el proyecto de acuerdo, insisto, sin un consenso previo por el Consejo General, porque es diferente. Yo siempre voy a apoyar, a sostener, a pedir a que tengamos mesas previas para hacer revisión de los proyectos de acuerdo, es lo deseable, porque es diferente te lo pongo en el en el chat ahí velo y ya tú decides. No, que oportunidad me están dando de hacer comentarios que no sean la sesión, afortunadamente tengo esta posibilidad. En ese sentido, esta parte en el proyecto de acuerdo la verdad no sé iniciativa de quién fue o por qué surge esta propuesta, pero se pone, se regula que la secretarías técnicas de las comisiones temporales sean las personas encargadas de las unidades, insisto pues ahorita podría entenderse que serían las personas encargadas del despacho de las unidades, sin embargo pues, esto va más allá de la ley, no se consenso en Consejo General, por lo tanto mi primer propuesta en esta ocasión es solicitar que se retire esta parte. Por otra parte, en los cuadros en los que se especifican ya las integraciones de las comisiones para las comisiones permanentes dice sus atribuciones o sea las atribuciones son aquellas que prevén las normativas aplicables y ahí ponen artículo 42 de la ley o el reglamento, etcétera esto no sucede para las temporales, porque insisto, las temporales no están reguladas por la LIPEEO, pero sí por nuestro reglamento de comisiones. En ese sentido, advierto también en el proyecto de acuerdo que sin haber sido previamente consensuado con el Consejo General se ponen atribuciones y tareas específicas para cada una de estas comisiones, lo cual en este momento también sugiero que se elimine, porque debe prevalecer en un primer momento lo que la propia comisión acuerde como su plan de trabajo como está previsto en el reglamento y no este, pues se coarta el actuar de las comisiones. En este sentido porque se están poniendo ahí unos puntos y si se consensa hacer algo diferente ya probamos aquí y no se podría. Entonces eh o si se al final se valora que no es posible de hacer alguna de las actividades por alguna otra causa ya nos estamos amarrando desde este acuerdo y creo que además invade la esfera de competencias de las comisiones. Por otra parte, en ese mismo sentido este eso es lo que digo, propongo que se elimine esta parte de las atribuciones de o de las tareas que deben realizar estas comisiones temporales del proyecto de acuerdo, porque y se deje nada más como se hace en las permanentes, lo que prevé el reglamento en los artículos que corresponda. En ese mismo sentido, para la comisión de organización se prevé como atribuciones proponer al Consejo General las adecuaciones necesarias a la normativa interna para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y aquí sí quiero hacer un acotamiento porque hay ya es explorado derecho, hay criterios jurisdiccionales hay este, ahí ya varios pronunciamientos en el sentido de que las autoridades electorales no podemos realizar actos de proceso electoral fuera del proceso electoral. Entonces, si estamos poniendo aquí que sea antes es del inicio del proceso electoral a mí me parece que pudiera haber un choque ahí con lo que ya es este conocido no incluso con la propia norma. Entonces también sugiero que se elimine esta parte, porque pues tampoco fue algo que tuviésemos, hubiésemos tenido oportunidad de platicar con anterioridad, también este

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE
2022.

como dice el consejero Almaraz Santibáñez se propone cambiar el nombre de la comisión de reglamentos algo que tampoco fue comentado en la mesa y pues, por lo tanto, me sumo a su propuesta. Por otra parte, en el punto de acuerdo primero, este no es congruente con el punto de acuerdo segundo, ya que en el primero se dice, se aprueba la integración y rotación, integración y rotación de comisiones permanentes y en el segundo únicamente se aprueba la integración de las presidencias, entonces entiendo que en el segundo punto respecto a las comisiones que se refiere únicamente habrá presidencias o y ¿no va no habrá personas que las integren? o sea consejeras, consejeros, creo que habría que reforzar esta parte, por lo tanto también es una propuesta que hago en este momento para la mesa, porque pues hay una incongruencia, las primeras las permanentes si se integran y se rotan presidencias y en la segunda es únicamente se integran las presidencias no que son las temporales. Por otra parte, el punto de acuerdo cuarto está mal redactado a mi consideración ya que se refiere en causa en caso de ausencia definitiva de una o un consejero electoral el Consejo General determinará de entre sus integrantes a quién se integrará en las comisiones que hubieres se han quedado sin el número de integrantes, integrantes, integrará integrantes que originalmente establezca el acuerdo respectivo procurando no a las presidencias aprobadas mediante el presente acuerdo, esta redacción pues es redundante, pero además resulta confusa, en la última parte dice procurando no afectar las presidencias aprobadas mediante el presente acuerdo, esto en caso de que falte una consejería electoral de manera permanente. En ese sentido, la ley y el propio reglamento de comisiones establece qué sucede cuando no hay un integrante de las comisiones, entonces creo que pues si lo que se pretende es sobre regular esta parte, pues al menos habría que mejorar un poco la redacción, porque esta última parte dice al faltar una consejería no es posible que no se afecte en las presidencias porque cada uno de nosotros está presidiendo al menos dos comisiones. Entonces si falta una consejería pues se van a quedar acéfalas dos, estas presidencias de las comisiones que se integran, si lo a lo que se refiere es que no se afecta el resto de las comisiones, pues esta situación está prevista en el reglamento y creo que considera este considero pues ocioso regularlo en este punto y en ese sentido pues se debe mejorar en todo caso la redacción por las redundancias integrantes que se integrarán porque faltan integrantes. Entonces, esta parte creo que debe mejorarse y verificar cuál es la redacción más adecuada para este punto de pues, procurando no afectar las presidencias que se aprueban mediante este acuerdo, insisto si falta alguno de nosotros, alguna de nosotras, pues van a haber dos presidencias que se quedan acéfalas, pero si a lo que se refiere el punto es que no se afecta el resto de las comisiones, pues habría que mejorar la redacción para que se entienda así y no prestarnos a este tipo de interpretaciones. Por otra parte, el punto de acuerdo séptimo dice; hágase del conocimiento la aprobación de este acuerdo de las consejerías electorales del Consejo General, personas encargadas de despacho y titulares de las direcciones ejecutivas, solo tenemos un titular, unidades técnicas coordinación administrativa y contraloría interna, este se me está terminando el tiempo todavía tengo otros comentarios, entonces, me reservo para la siguiente ronda por favor, si es que se me permite, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante consejero Almaraz, después la consejera Nayma y después el consejero Alejandro. ¡Ah sí! Perdón, gracias, perdón sí consejera Nayma y después el consejero Alejandro. Consejero es la consejera Nayma porque estamos en primera ronda. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Sí eso iba a comentar. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Pensé que el consejero Almaraz había agotado su primera ronda, yo quisiera intervenir brevemente presidenta con su permiso en primera ronda, en lo relativo al proyecto de acuerdo al Consejo General sobre la rotación de las presidencias y las integraciones de las comisiones coincido con mis colegas voy a votar a favor de la propuesta del maestro Wilfrido Almaraz a fin de que el nombre de la comisión que se nos propone es en este proyecto como adecuaciones al marco normativo preserve el que hemos utilizado habitualmente el de reglamentos por cuestiones de economía en el lenguaje y por practicidad y además también porque creo que no afecta tenerlo así. Tengo un par de observaciones y sobre los puntos de acuerdo de este proyecto coincido con las observaciones que ha hecho la consejera Sibaja, quien antecedió en el uso de la voz me preocupa que quede inacabado el resolutivo segundo, el punto de acuerdo, segundo respecto de la integración se habla de las presidencias, pero no se habla de la integración. Entonces también tendríamos que aprobar la integración y las presidencias de las comisiones temporales el respecto del resolutivo tercero, me parece que estamos recorriendo solo algunos días sobre la temporalidad de la integración de las comisiones y me parece que bueno las temporales es evidente que se agotan una vez que han cumplido con su propósito legal, entonces su ciclo de vida concluye antes respecto del cuarto punto de acuerdo comparto en el mismo sentido, que ha señalado mi colega que forzosamente es que tendrían que mover las presidencias, forzosamente se tendrían que mover las integraciones y si tuviéramos que hacer adecuaciones debido a la ausencia definitiva de alguna consejería ya está previsto por la ley que tendríamos que hacer. Sin embargo, me parece que estas este énfasis que se ha puesto en negrilla que debe procurando dice aquí procurando no afectar las presidencias aprobadas mediante el presente acuerdo. Entonces, creo que nos meteríamos en un aprieto y me parece que es importante hacerlo más específico con una redacción mucho más clara, ahora por lo que respecta al asunto que tiene que ver con lo que se ha establecido en el contenido del acuerdo sobre las atribuciones de cada comisión me parece muy importante que tomemos en cuenta que las consejeras y los consejeros electorales que integramos este Consejo General no somos meras figuras ejecutivas, únicamente tenemos un margen de acción que nos permite y nos faculta la ley para poder desarrollar propuestas, iniciativas y encaminar aspectos fundamentales de distintas agendas en materia de educación cívica, de fortalecimiento democrático, de participación de las mujeres en el ámbito político, en fin y en este sentido me parece que lo que se ha establecido en el proyecto de acuerdo lo que se nos propone desde mi perspectiva reduce el margen de actuación de las consejerías en los trabajos relativos a las comisiones y por ello me parece que esto reduciría el margen de actuación o el papel de trabajo que puede hacer

CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA

una consejería. No caminaría yo con esta propuesta, por ello suscribo, bueno que se dejen las atribuciones que están establecidas en la ley, pero que no se reduzca únicamente a eso porque se ha dejado de poner por ejemplo, pues bueno que en los planes de trabajo de cada comisión se pueden establecer muchas otras actividades que no necesariamente son las que están listadas aquí van más allá pues quiero decir y bueno me parece que en términos generales esto es todo, suscribo la propuesta que ha hecho el consejero Wilfrido Almaraz y también las que ha propuesto la consejera Sibaja para hacer los ajustes en términos de redacción y que quede puntualmente descrito en los puntos de acuerdo aquello que tiene que ver con el punto segundo y específicamente el punto cuarto, para que quede con toda claridad establecido y en las atribuciones desde luego hacer una corrección o eliminar esa parte, porque acota o restringe el trabajo de las comisiones. No digo que se deje abierto, evidentemente estamos regulados por la ley, por el reglamento de lo que podemos hacer, hasta dónde podemos hacer nuestro papel de consejerías en los trabajos en comisiones, es cuánto presidenta. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera, adelante consejero Carrasco. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampredo manifestó: Gracias presidenta, buenos días a todos y todos, de manera breve solo para adelantar que me adheriría a estas propuestas, creo que son pertinentes, estuve revisando digamos a este proyecto con relación al anterior y veo que en este se agrega el fundamento jurídico de la creación de la comisión lo cual me parece bien y las atribuciones, pero respecto a estas atribuciones me parece que hubo mucha no sé si creatividad o no sé, quisiera sí consultar de cómo vienen estas propuestas pues porque creo que algunas se exceden y algunas no tienen algún fundamento, precisamente por ejemplo me referiré a la comisión de comunicación en la cual en un punto dice proponer a la Unidad Técnica de Comunicación materiales de difusión para utilizar en las diversas campañas que publique el IEEPCO creo que el marco normativo es claro y las Unidades Técnicas son las que tienen que hacer las propuestas y trabajar con la supervisión de la comisión. El reglamento también es muy claro, reglamento de comisiones y la misma LIPEEO establece que las comisiones van a dar seguimiento al trabajo de las unidades y las direcciones, entonces aquí, en la redacción se entiende que la comisión es la que le va a proponer a la unidad y me parece que esto es incorrecto, también se me hace también muy, esta parte si me hizo mucho ruido dice; proponer al Consejo General a más tardar en el mes de mayo del 2023 la actualización de la normatividad para la realización, producción y difusión y supervisión de los debates. Entonces, esta atribución no sé cuál es el fundamento, yo pues he estado un poco involucrado en este tema de comunicación me parece y de las normativas que conozco no hay ninguna en la que establezca una fecha límite para realizar estas adecuaciones. Entonces pues yo quisiera consultar este pues ¿de dónde viene que tiene que ser en mayo de 2023? Cuando el proceso inicia muchos meses después y creo que hay muchas valoraciones que tiene que hacer la comisión. Entonces esto por comentar algunos ejemplos y, por otra parte, también suscribo la cuestión de las secretarías técnicas, pues precisamente tenemos que hacer lo que está establecido en la ley, pues no ir más allá. Entonces, las permanentes en la LIPEEO es muy clara, en cuales


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE
2022.



tiene que ser el encargado titular de la dirección tal cuáles pueden designar la secretaría ejecutiva, pero en la cuestión de las temporales no y tan es así que no ha sido una decisión de las presidencias de las comisiones, pues en algunas ocasiones debido a la carga de trabajo debido a distintos proyectos que no sea quien está en la titularidad o en la encargaduría de estas unidades o sea es una cuestión que tiene que revisar la misma comisión y la ley lo permite. Entonces en suma me parece que, aunque fue quizás una manera de si quisiera llevarlo de la manera más positiva de innovar porque, pues pareciente también que se agregan otras digamos se establecen algunas actividades a las comisiones que, en su funcionamiento, me parece que están mal, debieron de planearse bien consensarse bien y esto no fue así. Si hubiera sido así obviamente desde antes se hubiera podido comentar, por ejemplo, estos temas en los cuales estoy explicando de manera puntual, porque no me parece que sea, no refleje el trabajo de la comisión, pues las comisiones acompañan, supervisan y por supuesto presentan un plan anual de trabajo en el cual le van dando seguimiento a todas estas actividades no así al revés, no que digamos como se tiene esta redacción, este la comisión le propone a la unidad, no creo que las Unidades Técnicas pues tienen sus atribuciones, tienen sus funciones y me parece que se ha trabajado de esta manera. Entonces, yo acompañaría esta propuesta de eliminar este apartado de las atribuciones, este y también la parte de las secretarías técnicas en relación a las temporales, a las que no están establecidas expresamente en la ley, yo creo que no debe de y preguntaría pues ¿cómo es que se llegó a esta conclusión? Me imagino que quisieron hacer una lógica tomando en cuenta lo que sucede con las permanentes, pero no está establecido en la ley, entonces me sumaría a estas propuestas que hacen y también no alcancé a escuchar toda la argumentación de mi colega el consejero Wilfrido Almaraz respecto a esta al nombre de esta comisión, pero bueno no se consensó y en el proyecto ya viene con un hombre distinto. Me parece que por economía tiene que ser de reglamentos, así se ha manejado, no hay nada que lo impida y bueno pues esa serían mis consideraciones, también respecto a la última parte que comentaba mi colega la consejera Carmelita Sibaja, creo que sí está la redacción mal, porque dice se aprueba la integración de las presidencias y lo que en este día estamos revisando teniendo consideraciones es la integración de las comisiones, la integración de las comisiones y esta tiene pues una presidencia y dos integrantes más, entonces creo, que ahí hay que hay que hacer esa modificación, también para que quede muy claro qué es lo que hoy estamos realizando gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? ¿en segunda ronda? Adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta, este comparto algunas de las inquietudes que han expresado mis colegas, sin embargo, algunos este no las comparto. Primeramente había comentado la consejera Carmelita que el hecho de que este dictamen definiera quién ocupa la secretaría técnica a cargo de las personas titulares y que no había personas titulares me parece que no es correcto, porque si vemos los cuadros lo que está haciendo es señalar quiénes son los integrantes, dice quién es el presidente, los consejeros integrantes, representaciones partidistas y habla de secretaría técnica, en todos los casos,

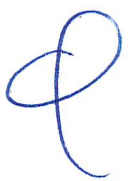
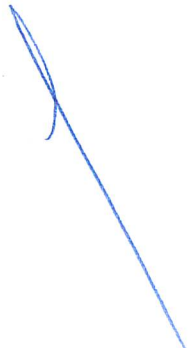


porque todas las comisiones tienen secretaría técnica y la define no solamente a cargo de la persona titular, sino también dice o encargada de despacho, porque hacía funcionado siempre y aparte si se quiere nombrar a una persona diferente de la persona titular o encargada de despacho en los resolutiveos también se regula esta situación, sobre todo porque es conocido que algunas veces por la carga de trabajo el titular o encargado de despacho de alguna unidad o dirección no puede asumir la función o tiene más de una función. Entonces este me parece que esta parte está bien, en lo que coincido con mis compañeros es en lo siguiente; los resolutiveos pueden mejorarse el primero y el segundo pueden estar al revés, volteado. Si me permiten dice; se aprueba la integración y rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y también se habla de las temporales en el resolutiveo segundo, bastaría con ponerle se aprueba la rotación de las presidencias y la integración de las comisiones tanto en el primero como en el segundo, porque no solamente se están rotando las presidencias, también se está aprobando la integración de las de las comisiones, tanto temporales como permanentes del Consejo General. Entonces, este yo propondría también que si hiciera esta modificación, al revés, se aprueba la rotación de las presidencias y la integración de las comisiones este texto, tanto en el resolutiveo primero como el resolutiveo segundo y por otra parte, comparto también la cuestión de las atribuciones, me parece que no podemos señalarnos una camisa de fuerza en relación a las atribuciones que tiene cada una de las comisiones temporales y las permanentes, porque en realidad no son todas, hay muchas más atribuciones y no podemos encasillar este en dos, tres renglones las atribuciones de cada una de las comisiones y como decía el consejero Alejandro podría ser que algunas atribuciones pudieron resultar facultades ejecutivas, las cuales no tenemos. Entiendo que en algunos OPLES del país las comisiones tienen facultades ejecutivas, pero nosotros en el esquema que determinó el legislador oaxaqueño y el que nos hemos dado en nuestra reglamentación interna no la tenemos. Entonces valdría la pena mejor quitar esto y en cada caso que cada comisión en su programa de trabajo explye de manera amplia cuáles son sus atribuciones, desde luego me parece que en años atrás no hemos chocado en atribuciones. Entonces, este también suscribo esta parte de que pudiera quitarse el renglón atribuciones el sin demérito del acuerdo correspondiente y me parece que serían todas las observaciones que pudiera efectuar en esta segunda ronda. Muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? En segunda ronda adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, nuevamente para sumarme a lo que refiere el consejero Alejandro, efectivamente en la redacción se dice de este proyecto de acuerdo pues yo digo debimos haberlo revisado en mesa previamente a la sesión, dice que las comisiones o sea las consejeras y consejeros vamos a hacer los planes de trabajo para proponerle las unidades, cuando las unidades y las direcciones son las áreas técnicas operativas del Instituto y no al revés. Efectivamente como dice Willy en el proyecto de acuerdo, el consejero Almaraz en el proyecto de acuerdo se refiere a las personas encargadas de despacho, pero no es eso a lo que yo me refería o sea está previsto pues

alguien siempre va a tener va a estar para hacerse cargo pues, pero no es eso a lo que yo me refiero, sino que para las comisiones permanentes la ley sí específica quiénes son las personas que deben ocupar la secretarías técnicas, lo que no se da para las comisiones temporales y en este proyecto de acuerdo con las mismas palabras que ha utilizado el consejero Almaraz se nos hincha a trabajar con personas determinadas que la norma no prevé y tampoco se consensó con el Consejo General. Entonces, me parece que por ahí es en donde está en realidad el punto del asunto, otra de las cuestiones que yo advierto en el proyecto de acuerdo es que se pone las demás a las comisiones temporales entre sus atribuciones en las finales le ponen las demás que determine el Consejo General y esto me parece que no es porque esto significaría que tendríamos que ir a una sesión de Consejo General porque así es como funciona el Consejo General para decirle determinada comisión; ¡oye encárgate de tal cosa! Cuando ya hemos visto, o sea, ya lo refirió incluso el consejero Almaraz que las comisiones pues trabajan a través de su propio plan de trabajo. En ese sentido, por otra parte, quiero referir que el punto de acuerdo séptimo dice hágase de conocimiento la aprobación del acuerdo de este acuerdo a las consejerías electorales del Consejo General yo me pregunto ¿eso con qué finalidad?, a las personas encargadas de despacho y titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, coordinación administrativa y contraloría interna, así como representaciones de partidos políticos ante este Consejo General para los efectos conducentes. Entiendo pues, que es para conocimiento para que sepan quiénes están en las comisiones, etcétera. Por una parte tenemos que los acuerdos del Consejo General son públicos y están en la página para consulta de quién así desea hacerlo, pero no sólo eso, la ley, la jurisprudencia hay criterios ya este jurisdiccionales que regulan lo que se denomina notificación automática, en este sentido habemos siete personas que tenemos derecho a voz y voto en este Consejo General y pues estamos aquí, en estos casos opera la notificación automática, resulta ocioso notificar este acuerdo a quienes lo votamos, por ello sugiero eliminar este punto. Lo mismo sucede en el caso de las representaciones de los partidos políticos, pero pues entiendo que también hay para formalidades y llevar expedientes, etcétera, se hace esta esta situación. Por otra parte en cuanto a la integración de la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas yo esperaba que en el proyecto de acuerdo se hiciera una mayor argumentación y motivación respecto de la integración, porque así como está el proyecto no queda claridad e incluso se atenta contra el principio de legalidad bajo el cual las autoridades solo podemos hacer lo que la ley expresamente establece y esto no se refiere de ninguna manera en el proyecto de acuerdo no hay un artículo específico que prevea la esta integración de la comisión. Entonces, yo pediría que se fortalezca, que se agregue ahí lo que sea correspondiente para efecto de sustentar esta parte, pues porque de lo contrario quienes lo votamos estamos vulnerando el principio de legalidad. Por otra parte, también quiero referir lo que ya habíamos o sea había comentado más o menos, se me está acabando el tiempo, creo que me reservo para una tercera ronda, pero pues también lo que se refiere a las atribuciones que se prevén específicamente para las comisiones temporales me quedo aquí y me reservo para una siguiente intervención gracias. -----



En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante el representante de Morena. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni

Vásquez Sagrero, manifestó: Muchas gracias, he escuchado con atención y las observaciones que han realizado las consejeras, los consejeros y creo que reviste de mucha importancia además de la revisión pública que tenga que hacerse del acuerdo pusiera a consideración del consejo, ojalá se valorará si puede regresarse para un nuevo estudio, no sé si la secretaria ha estado tomando nota, seguramente, pero es muy importante el hecho de que si se tiene que robustecer la argumentación en atención al principio de legalidad, si tienen que verse algunas errores tal vez en redacción y esto con el único objetivo que el funcionamiento en comisiones de este Instituto Electoral sea de manera correcta y que ojalá lo puedan platicar antes los consejeros y las consejeras, porque pues de eso se trata las comisiones y las reuniones previas, están para poder realizarse los trabajos correspondientes, no es lo mismo estar en una mesa de trabajo que ya en una sesión y además ya tendría efectos vinculatorios las determinaciones que se tomen respecto a las atribuciones. Entonces, se pone sobre la mesa para que lo que se vaya a probar este plenamente consensado, pero además analizado, puede, escucho opiniones del consejero Wilfrido que son válidas, de la consejera Carmelita que a mi juicio son válidas, puede ser a mi juicio nada más un tema subjetivo, pero que si ya trascienden en la vida y en la toma de decisiones de este Consejo, creo que los que integramos el mismo aunque tengamos voz, algunos nada más, pero nos interesa mucho que se cumplan de manera cabal, con, pues los principios de legalidad y sobre todo la certeza, porque pues un órgano que organiza elecciones que tiene que ver con la participación ciudadana y con una tarea tan importante, sus determinaciones deben estar totalmente apegadas a derecho y ojalá en las mesas de trabajo que pudieran realizar para que un acuerdo de esta naturaleza de una importancia considerable, pues no tenga alguna, algún resquicio legal que pudiera a la postre anular algún acto, o algún acuerdo, o algo que se tome en base a este este proyecto que está presentando, entonces quiero dejar esa propuesta. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta. Muy buenos días a todas y todos, yo no quiero dejar de mencionar lo que señala el artículo 5 del Reglamento de Comisiones del Instituto y señala; 1. Las comisiones temporales serán aquellas creadas por acuerdo del Consejo para la atención de un asunto específico, cuyo cumplimiento dará lugar a su disolución, 2. El acuerdo de creación de las comisiones deberá contener cuando menos los aspectos siguientes a) motivos los fundamentos jurídicos de la creación de la comisión correspondiente, b) número de consejeros que la integrarán, c) su objeto específico y en su caso las actividades a realizar y finalmente el d) los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y en consecuencia distinguir la comisión así como la obligación de la presidencia de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto, me parece que también debemos

considerar dentro de las diversas observaciones que realizan mis colegas lo que señala este artículo del reglamento de comisiones. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en

segunda ronda? Bueno para precisar lo que ha solicitado el consejero

Carrasco respecto a la fundamentación, bueno este plazo viene en la

Constitución Federal el artículo 105, base segunda, párrafo cuarto, menciona

que las normas fundamentales electorales deben promulgarse por lo menos

90 días antes que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicar y durante

el mismo no podrá haber modificaciones legales, si bien esto no se trata de

una ley, pero sí es de una del reglamento que está regulando un proceso, es

por eso, que se está mencionando de esa manera y por otro quisiera

recordarles que el día miércoles después de la reunión de trabajo que tuvimos

para integrar las comisiones y definir las presidencias, yo les mencioné que

les estaría haciendo llegar el proyecto de acuerdo y lo que faltaría integrar

serían los nombres de las personas y cómo quedarían integradas las

comisiones pregunto la Maestra Carmelita le comenté lo pongo en el chat, pero

si quieren se los mando a sus correos, la maestra Carmelita mencionó en el

chat está bien, el día viernes el proyecto que se envió fue el mismo proyecto

que yo les envíe el chat con la integración de los nombres de las comisiones,

creo que la secretaría no hizo ninguna modificación, solamente hizo la

integración de los nombres solamente para precisar ¿alguien más quiere hacer

uso de la voz en segunda ronda? Adelante maestra, perdón sería segunda

ronda y después tercera ronda, en segunda ronda, adelante consejera Nayma.

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada

manifestó: Gracias consejera presidenta, me parece que es importante que

revisemos el asunto que tiene que ver con la redacción a lo que ha referido el

maestro Alejandro Carrasco en relación a lo que se establece en la página 23

del proyecto de acuerdo para la Comisión Temporal de Comunicación, dice

aquí que debería proponer la comisión al Consejo General a más tardar el mes

de mayo de 2023 la actualización de la normatividad que aplicará para la

realización, producción, difusión y supervisión de la organización de los

debates entre las candidaturas a cargos de elección popular para el proceso

electoral 2023-2024, no se está hablando de una norma, se establecen una

serie de procedimientos y una serie de actividades para llevar a cabo los

debates, no estamos hablando de transformaciones sustantivas de la norma

que regula el proceso electoral, es decir, no es una acción afirmativa, por

ejemplo, para la postulación de candidaturas, no estamos hablando de que

hayamos modificado algún requisito de elegibilidad o que hayamos

incorporado a la norma que regula el proceso electoral, una medida que por lo

que establece la propia Constitución tiene que ser aprobada 90 días antes. El

fundamento que acaba de compartir presidenta aplica para las

transformaciones de carácter sustantivo y estructural en cuestiones de la

normatividad que regulan las etapas y las acciones inherentes al proceso

electoral y que deben ser por supuesto emitidas por la autoridad competente

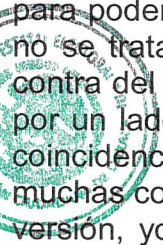
90 días antes pero no es el caso, ese fundamento no aplica en este caso,

porque no estamos hablando de transformaciones de normas que regulan la

actuación de esta autoridad o de las de los partidos políticos o de las

autoridades involucradas en el desarrollo de las tareas de las etapas del


proceso electoral o de sus propias actividades. Por lo cual coincido en que



debería ser eliminado y más adelante el equipo que comparte estos fundamentos tuviera más cuidado con el análisis de los fundamentos legales para poder apoyar los planteamientos que realizan, no aplica, no es el caso, no se trata de eso y si lo votáramos como está, pues entonces iríamos en contra del principio de legalidad. Me parece que es importante que se revise por un lado y por el otro lado me parece, que es importante, considerar las coincidencias que tenemos en Consejo General, efectivamente se comentaron muchas cosas en mesa previa, otras no, hay una versión en el chat y luego la versión, yo ayer pedí la última versión que se nos compartiera porque me parecía que íbamos ya tarde con la convocatoria, yo no había leído el proyecto, la versión final del proyecto de comisiones y me parece que es importante sí que fortalezcamos como lo he dicho reiteradamente en no pocas ocasiones en privado y en público que fortalezcamos el trabajo de las mesas previas, porque abonan mucho para poder revisar estos detalles que quitan mucho tiempo en Consejo General, me parece que ahí es donde podemos encontrar espacios muy afortunados para la coincidencia, para el descenso, para el consenso y no afectar el uso inteligente y estratégico los tiempos en sesión pública, ni de los equipos de trabajo del instituto, ni del Consejo General, ni de la ciudadanía que amablemente acompaña estas transmisiones por ello me parece, suscribo que fortalezcamos nuestros trabajos en las mesas previas para ir revisando algunos detalles que son a veces de forma, que son intrascendentes, pero hay otros que sí trascienden al fondo y me parece que eh sería institucionalmente responsable dedicarle un poco más de tiempo para revisar estos argumentos, para revisar los fundamentos y coincido con la consejera Sibaja en que a mí me preocupa un poco creo que debemos contar con mayor argumentación, fortalecer la argumentación en torno a la integración y la presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos, es cuánto presidenta muchas gracias. ----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante el representante del PRI. -----


En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vázquez Nazario, manifestó: Gracias presidenta. Buenos días consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes, la postura de esta representación en sesiones pasadas ha sido con la finalidad de no estar en esta dinámica, parece que fuimos convocados a una reunión de trabajo no a una sesión de Consejo General, perdonen y disculpen el tono que alguien molesta como tal, pero yo creo que tienen insisto una alta responsabilidad con la ciudadanía oaxaqueña y hay que asumir la responsabilidad que cada uno tiene. Escucho que al parecer hubo una reunión previa donde más o menos detallaron este proyecto, pero también escucho de parte de la presidencia que no establecieron los nombres de quienes integrarían esas comisiones, cuestión delicada, porque creo que el fin último de este proyecto es precisamente ver quiénes son las personas consejeras y consejeros integrantes de estas comisiones, se queda como punto número uno de la del orden del día de esta sesión, estamos verdaderamente entrampados en todo el cúmulo de calificación de asambleas de los siguientes puntos, yo me sumo a la propuesta de la representación de MORENA, en que se pueda aplazar que lo puedan discutir al interior que puedan tomar el acuerdo debido a los acuerdos debido en un cuerpo colegiado nadie podrá tener la razón absoluto, absoluta perdón, podrán discutir cada uno de los



detalles, pero no hacerlo aquí tan evidente de que hay una falta de consenso de que hay una falta de trabajo. Desde esta representación seguiré insistiendo en que existan estas mesas, obviamente no estamos invitados, no estamos en otros tiempos, es la oportunidad que tienen como consejeros electorales, pero asumiendo con esa total responsabilidad, es más en ese sentido en el querer que estas sesiones de Consejo puedan fluir de manera adecuada puedan tener un mejor desarrollo ser los más en la sesión previa con la calificación de los asuntos de las asambleas fue más de las seis horas que estuvimos, no es un asunto de tiempo, es un asunto de acuerdo, es un asunto de consenso, es un asunto de sacar los trabajos y demostrarle a la ciudadanía hacia el exterior que en el órgano electoral responsable de la democracia en nuestro estado las cosas se hacen y se hacen bien, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias señor representante del PRI, en segunda ronda el consejero de Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampredo manifestó: Gracias presidenta, bueno agradecerle que me haya leído ese fundamento que creo que no aplica, porque está hablando de normas fundamentales y me parece que no aplican el tema de estos lineamientos o estas aprobaciones que hace las comisiones el tema de los debates y además que yo le puedo decir como integrante de la comisión y presidente de la comisión que esto tiene su momento y no es previo al proceso electoral, no se tiene que considerar muchos factores. Entonces, le agradezco pero creo que no responde a la pregunta que plantee y en segundo término, bueno me permito respetuosamente pues también comentar que desde mi punto de vista y de manera colegiada tuvimos reuniones de trabajo para trabajar precisamente en la integración de comisiones por un año esta rotación de comisiones lo cual creo que sí se cumplió eso fue tuvimos mesas de trabajo decidimos que iba a estar en presidencia de cuáles comisiones quien integrar, esa fue un trabajo colegiado que me parece que fue bueno aquí, yo creo que lo que lo que genera alguna inconformidad precisamente lo comenté hace rato y por eso me sumé a las propuestas es que no se platicó esta cuestión de las atribuciones, es algo nuevo que se agregó al proyecto y me parece que están mal planteándose por otra parte tampoco se comentó la secretarías técnicas de las comisiones al menos de las temporales como decía yo hace rato las permanentes están establecidas muy claramente en la ley con las temporales no y las presidencias de las comisiones han hecho una vez que se aprueba estas nuevas integraciones uso de sus facultades las que están establecidas en la ley y se designan a la secretaría técnicas que se consideren. Entonces, desde mi punto de vista resalto estas dos partes hubo ese trabajo colegiado para la integración de las funciones que es el que hoy debería presentarse nada más para mí lo que está de más son las atribuciones y la cuestión de las secretarías técnicas en el caso de las comisiones temporales porque eso no se discutió y además porque no está correcto no está expresamente establecido en la ley. Por otra parte, también por ejemplo comentar que en la reunión que tuvimos el día miércoles no se nos planteó que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional iba a ser ahora de carácter permanente, veo que está fundamentado a los estatutos que aprueba el INE en el en cuestión de SPEN y por otra parte nuestra ley la LIPEEO no establece que sea permanente, la ley es muy clara en el 42 me parece establece las comisiones



permanentes de educación cívica, de prerrogativas, de quejas, de organización, de sistemas, de igualdad de género, de atención a personas residentes en el extranjero, pero no así de este, pero entiendo que también se está sujetando a esta otra disposición también esta disposición estos estatutos que genera el INE no que así como el Reglamento de Elecciones también nos afecta entonces creo que no tenía inconveniente, pero menciono que no hacen lo comento. Entonces si nos vamos a una reunión con una comisión temporal así lo trabajamos en las mesas previas y de pronto ahora viene como permanente, entonces considero que se puede mejorar la comunicación lo he dicho insistentemente durante un buen tiempo, pero tampoco de mérito el trabajo colegiado que hicimos para integrar las condiciones porque sí se hizo creo que intentamos siempre hacer lo mejor en el uso de nuestras atribuciones y respondiendo también al mandato legal que tenemos. Entonces, sí quería aclarar esto también para que precisamente pues conocieran quienes están en esta mesa, también sobre todo las representaciones conocieran también un poco de este cómo se llegó a este proyecto que se plantea, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? ¿en tercera ronda? Adelante maestra Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón, yo iría primero por alusiones personales, porque usted mencionó mi nombre en su intervención y tengo derecho a responder. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Si me ponen en el cronómetro por favor correspondiente alusiones. Muchas gracias, yo quisiera pedir que no se confunda lo que se dice, porque el primer proyecto que se nos pasó tiene porque se puso un proyecto en la mesa lo que se comentó es ya tengo el proyecto únicamente para vaciar nombres, pero efectivamente tal y como lo ha dicho el consejero Alejandro hay muchas cosas como las que están saliendo en este momento en la mesa que no se consensuaron, una cosa es copiar y pegar nombres de cómo quedan integradas las comisiones y otra lo que se pretende poner en la mesa en este momento sí hay diferencia entre el primer proyecto de acuerdo que se nos puso en el chat, yo por eso estuve insistiendo varias veces que se nos pasara la versión final. Aquí tengo mis observaciones de comparar entre el primer proyecto de acuerdo que se nos puso en el chat al cual según únicamente faltaba agregar nombres y este segundo proyecto que es con el que se convoca. Entonces creo que hay que hay que distinguir, porque una cosa como bien no ha dicho el consejero Alejandro una cosa fue sentarnos a ver quién iba a integrar qué comisiones con las rispideces y discusiones que se hayan llevado a cabo al interior de la mesa fue un trabajo colegiado, fue un trabajo que se consensuó diferente a lo que se planteó en el proyecto de acuerdo que no tiene que ver con lo que se trabajó en la mesa no este por eso decía yo en el chat incluso previo al inicio de la sesión que es importante que nos sentemos a trabajar que nos sentemos a revisar. No creo que no se ha entendido todavía lo que es este trabajo colegiado, pero yo hago votos porque avancemos, porque trabajemos en colegiado, porque revisemos los proyectos de acuerdo en todo su contexto, todo su contenido previo a las sesiones de

Consejo General hasta aquí me quedo en esta intervención y solicito de una vez el uso de la voz para una tercera onda. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda?, ya cuenta en segunda ronda consejera. ¿En tercera ronda? En tercera ronda la maestra Carmelita, después el consejero Almaraz, perdón después la consejera Nayma y después el consejero Almaraz, adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Ellos alzaron la mano antes que yo presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias consejera presidenta, sí en el mismo sentido, yo quisiera este poner especial énfasis en lo que ha compartido el consejero Alejandro, porque me parece de toda responsabilidad compartir que desde luego hubo un trabajo de varias mesas de análisis y discusión donde revisamos los temas de la rotación de comisiones eh, no quisiera yo que se quedara en la en la narrativa pública la noción de que llegamos de sorpresa aquí ahorita y nos venimos enterando de quienes presiden qué porque eso no pasó, si hubo mesas de trabajo, si estuvimos reunidas reunidos comentamos intercambiamos platicamos nos reímos y también nos dijimos cosas, pero bueno salió este tema que estamos revisando en esta en esta sesión es respecto de algunas cosas que no se comentaron en esas mesas de trabajo y que aparecen en este proyecto sobre las que nos estamos pronunciando y me parece que con el mejor ánimo de que se fortalezcan se arreglen se precisen y queden bien fundamentadas para que sea un proyecto redondito como digo yo este, pero me parece que es importante eso pues tomar en cuenta que hay algunos temas que en la ruta a la sesión se toman decisiones que pues ya no se discutieron en el seno del Consejo General y que es importante que se revisen en Consejo General no porque sean malas porque digo no son malas hay algunas cuestiones que vienen de la buena fe por supuesto yo elijo pensar que tiene que ver con eso no es este un acto que hay vamos a sorprenderlos y aquí les metemos un gol no, no, no, no, no, no, no, no, no, elijo no pensar que no es así en realidad, creo que tiene que ver con todos es que estoy diciendo ok, va con el propósito de mejorar. No obstante, me parece muy importante pues que los equipos y quienes están estar atentos a estos trabajos contribuyendo y sumando pues no olviden que el papel del Consejo General es fundamental porque el Consejo General opera y funciona y desarrolla su tarea a través de sesiones a través de acuerdos quiero decir no así así funciona el Instituto a través de los acuerdos del Consejo General pero es muy valioso importante ir antes a las previas porque hay mucho trabajo no como bien señalaba ya el representante del partido del PRI, pues que para que hagamos esa mesa de trabajo, esa talacha ahí y venir a discutir cuestiones fundamentales que puedan ser discutibles en sesión de Consejo General. Entonces quería hacer uso de la voz presidenta porque me parece importante destacar que no, no, no estamos aquí revisando algo que no conocíamos, trabajamos en mesa y discutimos los temas centrales, los otros que son los de detalle es a los que nos hemos referido, es cuánto presidenta. Muchísimas gracias. -----


En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta, primeramente para coincidir con la consejera

Nayma en el sentido de que me parece que el fondo de este acuerdo ya lo hemos consensado, segundo me parece que no hay que asustarse cuando la discusión se centra en un punto debate no todos los asuntos van a venir aquí debidamente consensados hasta la última palabra porque los acuerdos tienen sus asegundes, tercero puedo no estar de acuerdo con las inquietudes de mis colegas, sin embargo, también ya he comentado que en lo personal le he propuesto ya una modificación al acuerdo para pues que se quite lo de las atribuciones a pesar de que el reglamento de las comisiones temporales en el artículo 5 al hablar de temporales es muy claro cuando dice que hay que poner en el acuerdo del objeto específico y las actividades a realizar yo no tengo inconveniente que se quiten, es decir, este por el bien del consenso pues que se quite porque las temporales son aquellas que se van renovando año con año permanentes son las que ya quedan por ley fijas y en las temporales este el Reglamento de Comisiones es muy claro, hay que poner las actividades y atribuciones pero quitemos el consenso yo creo que no daña porque aunque las quitemos, aunque lo diga la ley que las pongamos de todas maneras están allí en el texto normativo y no van a cambiar y si pueden dar lugar alguna polémica como la que mencionó el consejero Carrasco, con el cual no estoy de acuerdo, tampoco porque no solamente en ese término que señala la ley puede darse las modificaciones importantes pueden darse todas las modificaciones a la única excepción cuando estamos en proceso electoral pues son las acciones afirmativas. Pero esas son acciones de emergencia, de todas maneras daría lugar a un amplio debate que creo que no está al lugar, no, no, no, no, deberíamos tenerlo en este punto específico porque no es materia del debate, por lo demás reitero mi petición mi propuesta, es que la cuestión de las atribuciones no nos pongamos una camisa de fuerza a pesar de que lo diga la ley que deben estar ahí en el texto, en el del acuerdo y segundo también puedo, estaría de acuerdo en que en la cuestión de secretaría técnica quiten a cargo de quién está nada más es un listado de quienes integran las comisiones temporales puede quedar secretaría técnica únicamente y por último reitero mi petición en el sentido de que el resolutivo primero y segundo se mejoren su redacción y el texto diga se aprueba la rotación de las presidencias y la integración de las comisiones tanto en el primero como en el segundo. Muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejero ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda? Adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Presidenta pues únicamente para referir que yo podría coincidir con lo que dice el consejero Almaraz si no fuera una falacia, en este momento no estamos creando ninguna comisión, ni siquiera se menciona, estas comisiones ya existían y en el acuerdo en el que se crearon se refirieron cuáles eran sus atribuciones, entonces aquí lo que se está haciendo no es poner atribuciones están poniendo tareas específicas para quienes integramos estas comisiones y ¡no! yo no me sujeto a imposiciones, por eso precisamente es que he hecho uso de la voz en esta sesión. Por una parte, por la otra ahora




entiendo de dónde viene este plazo de los 90 días de una interpretación errónea y en total desconocimiento de lo que dice la Constitución, este artículo de la Constitución que dice que 90 días al inicio del proceso electoral se deben aprobar las normas son aquellas que fijan las reglas del juego, me refiero a modificaciones a RP por eso dice modificaciones sustanciales, una reforma que elimina el INE y los OPLES por ejemplo, esa es una reforma sustancial, que afecta lo que lo que van a realizar los partidos políticos, las reglas del juego, el trabajo interno institucional no es una regla fundamental, incluso el criterio jurisdiccional, ya por casos de Oaxaca porque lo hemos hecho nosotros procesos electorales y habría que revisarlos en donde se dice a partir de qué fecha es cuando ya no se pueden hacer este tipo de modificaciones y a partir de qué fechas sí se pueden hacer este tipo de modificaciones, porque insisto también existe la prohibición legal de realizar actos de proceso electoral fuera de este entonces creo que es importante hacer un análisis en conjunto y no únicamente de lo que nos conviene de la normativa o de lo que creemos interpretar que dice la normativa, porque hay mucho más allá, entonces invito pues a que se haga una reflexión un tanto más estudiada con mayor fundamento de lo que se pone en la mesa no nos vayamos equivocando ahí en esa en esa situación entonces dejo en la mesa todas las propuestas que realicé, espero que se haya tomado nota puntual de cada una de ellas y pues también invito que en los subsecuente realicemos mesas de trabajo o sea hubiera sido muy distinta esta sesión de Consejo General si nos hubiésemos sentado a revisar y estos comentarios se hubiesen hecho previo a esta sesión, previo convocar a la sesión, no porque lo que se nos dijo fue totalmente diferente a lo que previo a esta sesión, previo convocar a la sesión, porque lo que se nos dijo fue totalmente diferente a lo que ocurrió, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿ya no hay más intervenciones en tercera ronda? Adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, yo quisiera hacer una invitación con mucho respeto por supuesto al equipo y también a la secretaria ejecutiva para que tenga más cuidado en la documentación y que llegue a tiempo, porque es este filtro que está también entre la presidencia y el Consejo General para que nos pueda remitir con mucha certeza y con lo que efectivamente se consensó en el mismo en la misma mesa de trabajo para evitar estas situaciones. Efectivamente coincidí con mis colegas quienes han referido que al menos estuvimos tres días platicando esta integración de comisiones poniéndonos de acuerdo y fue una amplia discusión. Entonces me parece que todo eso que fuimos cuidando como colegiado se puede caer en una situación de carácter técnico por lo cual yo haría un llamado muy respetuoso a la secretaria ejecutiva para que no vuelva a suceder y se pueda tener ciertas ideas que puedan estar equivocadas de nuestro trabajo. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira, adelante consejera, no adelante, lo que pasa es que el receso es para que anoten todas las todas las observaciones que se tengan.

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Y que bueno que enmendó porque estaba siendo un poco grosera



la respuesta muchas gracias por esa corrección presidenta, yo quisiera básicamente hacer uso de la voz para agradecer que tuve el honor de presidir la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas agradecer a la dirección, a los equipos, a quienes nos acompañaron en la secretaría ejecutiva que fueron tres y no me equivoco secretarías ejecutivas a Monivet, a el mago Merlín y por supuesto a Norma en todo este año de trabajo y pues aún con todo en contra y con un aparato institucional obstruyendo el trabajo pudimos hacer un trabajo limpio, legítimo me honra este pues haber percibido esta comisión y pues agradecer a todas las personas, no quiero decir nombres porque son muchas y ahora son mucho más en la Comisión en la Dirección de Sistemas Normativos pero pedirle al maestro Fili que está aquí atrás; gracias maestro para que agradezca que nos acompañó en la secretaría técnica de la comisión para que transmita este mensaje de agradecimiento a cada una de las personas que trabajo durante este año en la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas y pues también hay un poquito tiempo, pues hacer patente públicamente a las personas de mujeres y hombres indígenas que este año no integro la comisión y me disculpo pero se hace lo que se puede con lo que se tiene, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda? Adelante consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampetro manifestó: Gracias presidenta solamente hacer uso esta tercera ronda porque sí tenía pensado precisamente hacer un reconocimiento, yo sé que todas las consejeras y consejeros que integran las comisiones este le dedican todo su ahínco pues, pero quiero ser un especial reconocimiento a mi colega la consejera Zaira Hipólito López en esta presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos desde mi punto de vista ya hablo a título personal no habrá quien en la comisión, presidiendo la comisión tenga tanto interés, tenga tanta convicción y profesionalismo en el desarrollo de sus funciones, yo lo pude ver en todo este año en todas las mesas de trabajo, en todas las reuniones de Consejo General en todas las audiencias, en todos los temas que en la vida interna del colegiado ella nos también nos advirtió de varias situaciones que se tendría que analizar en todos los criterios que orientadores que llevamos hacia la paridad que fueron su iniciativa y en fin todo el corazón que le que le puso a este a este año en la presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas, es una es un acto de es un acto que para mí implica este este reconocimiento que creo que es de justicia, es lo justo mencionar cuando alguien está haciendo el trabajo con ese interés, con esas ganas y también con ese conocimiento, porque a título personal comentó también que se ha aprendido mucho pues de sus visiones, de su conocimiento y también hay quien puede hacerlo, porque tiene la autoridad para hacerlo, por precisamente por este mismo interés por este mismo conocimiento y no quería yo pues dejar pasar en esta renovación de esta comisión pues reconocimiento a mi colega la consejera, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero ¿alguna otra intervención en tercera ronda? Continuamos por favor secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con fundamento en el artículo 9, inciso b y artículo 6 inciso f del Reglamento



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.

de Sesiones del Consejo General le solicito que se pueda decretar un receso para conjuntar todas las propuestas vertidas en la mesa. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante secretaria. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Presidenta en la mesa dejé una propuesta. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Por cuestión tal vez de lógica este tendría que considerarse si lejos de decretar un receso y se regresaría este dictamen, este acuerdo y pudiéramos seguir en su momento si es que desde aprobarse con la con la sesión con la calificación de las elecciones y de regresarse ya tendrían más tiempo para hacer los ajustes necesarios, entonces nada más me gustaría ver si se puede considerar esta propuesta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, solicito a la secretaria, bueno con fundamento en el artículo 4 inciso a le solicito a la secretaria someta consideración del Consejo el retiro del proyecto perdón, pues posponer la discusión. Adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Me parece que no estamos ya en el momento oportuno para retirar un asunto, el asunto del retiro se pide antes de que inicie la discusión y el análisis, por eso me parece que es importante primero ir al receso para checar esta cuestión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, entonces decretamos un receso. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Perdón presidenta, nada más estoy haciendo una propuesta no de retiro del punto como tal sino del regreso a comisiones del acuerdo. Obviamente el orden del día ya fue aprobado, pero también puedo proponer que este asunto, este acuerdo se regrese a la comisión o se regrese con quien tenga que realizar los ajustes y se vote en una sesión aparte. Entonces no es un retiro como tarde el punto sino en virtud de las inconsistencias que se están señalando se está proponiendo que, se regrese si lo trabajan en comisiones o en mesa de consejo como tenga que hacerse y si tienen la capacidad en dos tres horas acordar o de llegar a los acuerdos pues la verdad estaré sorprendido. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Si muchas gracias consejera presidenta, me gustaría realizarle una pregunta al representante de Morena si está de acuerdo el representante. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Si adelante. Ha manifestado que sí. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Únicamente si usted nos pudiera referir el fundamento legal para su propuesta si es tan amable, gracias. -----



En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Claro que sí consejera, principio general del derecho, dame los hechos, yo te daré el derecho. Usted es autoridad, gracias.

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias maestro Geovany, por contestar mi pregunta. Gracias consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, no es posible que podamos retirar del orden del día esto se debió haber solicitado antes de la discusión del proyecto. Bueno, como ha solicitado la secretaria un receso para poder integrar las observaciones que ha hecho, que han hecho las y los consejeros y no, y tengamos certeza de cada una de las observaciones, decreto un receso de veinte minutos. -----

SE DECRETA UN RECESO. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes al reanudar esta sesión, siete consejeros electorales, seis representaciones de los partidos, por lo que existe cuórum legal para continuar. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, le solicito antes de someter a votación el proyecto de acuerdo, por favor someta a votación las propuestas hechas por la Consejera Carmelita Sibaja y el Consejero Wilfrido Almaraz, así como las precisiones hechas por las demás consejerías. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que se tienen en la mesa, varias propuestas realizadas por las consejerías electorales a las cuales se han sumado también otros consejeros, se tiene primeramente una propuesta de la Consejera Carmelita Sibaja, misma que tiene coincidencia con otra propuesta hecha por el Consejero Wilfrido Almaraz y en virtud de que van en el mismo sentido se hará la consulta de manera general, si ustedes están de acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: La propuesta es la siguiente, retirar del presente proyecto de acuerdo lo correspondiente a las tareas y atribuciones que tienen las comisiones temporales y permanentes. A continuación, voy a consultar el sentido de su voto, Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Es mi propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con la propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: La siguiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: La siguiente propuesta de la Consejera Carmelita y a la cual se sumaron las demás consejerías es la siguiente: retirar del proyecto de acuerdo donde se menciona a las personas titulares de las unidades técnicas, de las unidades... a ver. Retirar del proyecto de acuerdo donde se menciona que las personas titulares de las unidades técnicas serán las secretarías técnicas de las comisiones temporales. Voy a consultar el sentido de su voto. Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor de que se suprima. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En los mismos términos que mis colegas mencioné, perdón, creo que no se escuchó. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con la propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----



En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó:** A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por mayoría de votos.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó:** La siguiente propuesta por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:

La siguiente propuesta realizada por la Consejera Carmelita, donde también
hay coincidencias con el Consejero Wilfrido, se refiere a reforzar el segundo
párrafo, el segundo punto de acuerdo, para que tenga congruencia con el
primer punto de acuerdo, haciendo mención tanto de las presidencias como
de la integración correspondiente. Voy a consultar el sentido de su voto,
Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez
manifestó:** A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada
manifestó:** A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa
manifestó:** A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro
manifestó:** A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández
García manifestó:** A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López
manifestó:** Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó:** A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera Presidenta, le informo que la propuesta ha sido aprobada por
mayoría de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó:** La siguiente por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Posteriormente se tienen las siguientes propuestas de la Consejera Carmelita
Sibaja, es relativa a precisar y mejorar la redacción del punto de acuerdo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.

cuarto en el caso de ausencia definitiva de la consejería electoral. Voy a consultar el sentido de su voto, Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por mayoría de votos.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: La siguiente por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: La siguiente propuesta hecha por la Consejera Carmelita hace referencia a fortalecer el apartado relativo a la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas. Voy a consultar el sentido de su voto. Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por mayoría de votos. Y la siguiente propuesta tiene que ver con suprimir lo relativo a hacer de conocimiento del Consejo General, como señala en el punto siete, ya que ellos fueron quienes aprueban el acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Lo puede volver a leer, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Lo relativo a suprimir, a suprimir lo relativo a hacer del conocimiento al Consejo General, ya que ellos son quienes aprueban el acuerdo. El consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----



En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, ¿son todas las propuestas? -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Está la propuesta del Consejero Wilfrido respecto de cambiar el nombre de la Comisión temporal de adecuaciones al marco normativo por Comisión de Reglamentos. Voy a consultar el sentido de su voto. Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, ahora por favor someta a votación el proyecto de acuerdo, con las modificaciones, las observaciones que han hecho, que se han votado. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Si, ¿consejero? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: No sé si ya se votó mi propuesta de los puntos resolutiveos primero y segundo, de mejorar la redacción diciendo que son la rotación de presidencias e integración de comisiones. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí Consejero, ya se votó. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, vamos a la votación. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el acuerdo IEEPCO-CG-86/2022 como ya fue referido. Por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón, pero creo que había más propuestas en la mesa de las representaciones de los partidos políticos, lo lamento, me disculpo con ellos porque no se hayan sometido a votación, yo estoy a favor del proyecto con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor del proyecto con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor, con las modificaciones.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha (en contra) del proyecto primigenio y en contra del proyecto en sus modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-86/2022 ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización, Consejera Presidenta, como segundo punto del orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-121/2022

en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral, dictada en el expediente número JDCI-217/2022 y acumulado, respecto de la elección de concejales y consulta del periodo a desempeñar en el cargo en el ayuntamiento de San Antonio de la Cal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Alguien quiere hacer uso de la voz. Adelante secretaria. -

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Yo quiero manifestar que este proyecto de acuerdo el día de ayer se circuló en el orden del día, se circuló un acuerdo previo por lo que pido una disculpa y el hoy por la mañana a las 7:20 se envió en un alcance a la convocatoria correspondiente el proyecto correcto con los anexos correspondientes, en vista de que corresponde a la Secretaría Ejecutiva el cuidado y el envío de la documentación al Consejo General solicito una disculpa y estaré más pendiente junto con mi equipo de trabajo para enviar los proyectos con tiempo y con oportunidad para que puedan ser revisados, es todo consejera presidenta. -----


En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Gracias secretaria, alguien quiere hacer uso de la voz, en primera ronda? Adelante, Consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: El micrófono está apagado. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón no me di cuenta este pues gracias ¡No es cierto! Les decía nos encontramos en el segundo punto en el orden del día en el que estamos analizando una modificación al proyecto de la convocatoria de San Antonio de la Cal y quiero poner en contexto varias cosas porque se trata de un asunto bastante complejo en cuanto al entendimiento y complejo en cuanto a las circunstancias que se dan en el movimiento en este acuerdo digo. En este momento vamos a analizar el cumplimiento a una esas en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral Local, pero, para ello les decía hay que poner el contexto, en un primer momento hace tres años se lleva a cabo la elección de ordinaria de concejalías al ayuntamiento de San Antonio de la Cal hubo diferentes irregularidades que derivaron en que se declarara la nulidad de la misma. Esto hace tres años. Agotando la cadena impugnativa tanto el Tribunal como la Sala Regional Xalapa han coincidido en la nulidad de esta elección y en la declaración de una jornada o una asamblea. Mejor dicho de nombramiento de autoridades extraordinarias han habido a lo largo de todos estos años incidentes, nueve incidentes de ejecución de sentencia en la Sala Regional Xalapa y otros tantos en el Tribunal Electoral Local, a estos expedientes principales se suman otros expedientes relacionados con el mismo municipio, en el que ambas partes las que pugnan por una elección extraordinaria y las que no quieren que se lleve a cabo esa elección extraordinaria, pues han impugnado todos contactos que se han desarrollado para o tendentes a llevar a cabo esta elección extraordinaria. Han impugnado la integración del Consejo Municipal Electoral, que no se ha llevado a cabo la elección, que debe llevarse a cabo ya la elección, la emisión de las diferentes circunstancias, han venido impugnando entonces, hablamos de un cúmulo de expedientes tanto a nivel local, como a nivel regional, pero este asunto surge

específicamente de cuando se declara la nulidad de la elección ordinaria y se mandata la celebración de una elección extraordinaria. Ahora, en un momento dado la Sala Regional Xalapa fue la que específicamente ordenó a este Consejo General emitir la convocatoria para que se llevara a cabo la elección extraordinaria porque no hay condiciones de consenso en la comunidad para poderse poner de acuerdo en fecha, método y el procedimiento en realidad, no el cómo se iba a llevar a cabo. Entonces, nos mandata como Consejo General aprobar esta convocatoria, crearla y aprobarla para la elección extraordinaria, el Tribunal pues hace las veces lo mismo. En ese sentido este Consejo General en sesiones anteriores ha aprobado ya la convocatoria para la celebración de la elección extraordinaria, también ha habido la pugna de un bloque de ciudadanas y ciudadanos, un grupo de ciudadanas y ciudadanos de la asamblea, que han dicho sabes qué pues ya estamos pasando en los meses y no hemos tenido esta elección extraordinaria. Entonces que sea una elección ordinaria y tanto el Tribunal Local como la Sala Regional Xalapa han dicho sabes que, no se puede se mandató la celebración de una elección extraordinaria y eso es lo que se tiene que hacer, pero estás en libertad de ponerte de acuerdo para llevar a cabo tu elección ordinaria. Hasta aquí las cosas. Una vez que nosotros hemos emitido esta convocatoria para la celebración de una elección extraordinaria, se impugna esta emisión de la convocatoria y ahora el Tribunal cambia de criterio y nos dice este (van al revés Pame), el Tribunal nos dice que lo que tenemos que hacer es modificar o bueno mejor dicho el Tribunal modifica la convocatoria porque repara y bueno no reparan, mejor dicho descompone y dice olvidándose tus propias sentencia así como de la sentencia regional y dice ¿sabes qué? se modifica la convocatoria para que ahora esta sea para una elección ordinaria que la comunidad lo decida no especifica cómo esto puede prestarse a diferentes confusiones como lo analizamos ampliamente en la mesa del Consejo General en que pues podemos tener incluso dos cabildos funcionando al mismo tiempo dada la forma en la que la comunidad pueda decidir o resolver si su elección es ordinaria o extraordinaria, entonces aquí el Tribunal pues atenta contra diferentes cuestiones en primera va en contra de su propia determinación y no solo en contra de su propia determinación sino en contra de la determinación de la Sala Regional Xalapa que pues también conoce porque están vinculadas las litis también va en contra de criterios jurisdiccionales. En ese sentido, como otras elecciones que nosotros hemos tenido que llevar a cabo de forma extraordinaria en otros municipios en los cuales ya hay un pronunciamiento incluso de la Sala Superior y en los cuales también la comunidad solicitaba que pues dado el transcurso del tiempo ya se realizará una elección ordinaria y no una extraordinaria en este municipio específicamente que estoy hablando que San Miguel Santa Flor, afortunadamente en la comunidad se generó el consenso y llevaron a cabo su elección extraordinaria para este lo que resta de este periodo que culmina este año y además pudieron llevar a cabo su elección ordinaria. Entonces a mí me parece que es complicada la situación en la que nos coloca el Tribunal Electoral, no es la primera vez que esto sucede debo decir porque como les decía como Consejo General del Instituto Electoral Local nos coloca en una situación bastante curiosa, por un lado al cumplir esta sentencia en la que nos está en la que está cambiando la convocatoria para elección extraordinaria a una elección ordinaria, nos está obligando a ir en contra de la determinación primigenia del Tribunal Electoral Local de la

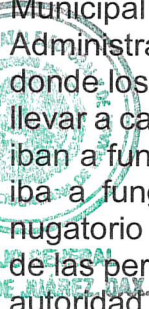




determinación de la Sala Regional Xalapa de determinaciones que ha tomado en casos similares el Tribunal Electoral, pero no tan solo sino también nos hace ir en contra del principio de certeza, no sé en contra de la certeza, mejor dicho, pues que hace referencia a que ninguna autoridad puede modificar sus propias determinaciones. Por otra parte, pues se vulnera el principio de legalidad y, pero también nos coloca en el punto de que si no damos cumplimiento pues estamos incumpliendo un mandato de autoridad jurisdiccional, o sea, sí, pero a qué costo no es de resaltar que esta convocatoria fue aprobada por el Consejo General para la elección extraordinaria, insisto. Se le ha estado dando publicidad, o sea, la ciudadanía de San Antonio de la Cal ya conoce esta convocatoria y a estas alturas que incluso ya estamos en el registro de planillas de candidaturas propiamente pues, se les van a cambiar las reglas del juego. Entonces, con esto se altera, se vulnera en perjuicio de la comunidad de San Antonio de la Cal el principio de legalidad y la certeza. Entonces, yo sí quiero hacer patente todas estas situaciones porque a mí me parece delicada la situación en la que en la que nos colocamos no. Les decía este vaivén no dé en un momento de un acuerdo de un proyecto a otro, se cambia un criterio que es contrario a todos estos principios. Entonces, creo que es una situación bastante delicada yo de verdad hago votos porque —y lo dije al momento en el que se aprobó la convocatoria— hago votos porque al interior de la comunidad puedan generar el consenso y llevar a cabo su asamblea porque eso es lo deseable que al interior de cada uno de los municipios y específicamente de los municipios de sistemas normativos indígenas cuyas calificaciones nos ocupan en este tramo del año pues hacer referencia a que sea esta la propia comunidad quien determine quiénes van a ser sus autoridades entonces, creo que eso es algo importante que habría que señalar y pues bueno en este en ese contexto pues se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo de cumplimiento de esta última sentencia. Entonces, hasta aquí dejo mi participación quería poner en contexto cómo está la cosa porque puede parecer muy fácil no ahí cambia la convocatoria y ya, pero implica muchas otras cuestiones legales, jurídicas y de justicia que hay que analizar previo a ello, hasta aquí dejo mi participación, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera. Adelante Consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias consejera presidenta, coincido en gran parte con lo que manifiesta la consejera Carmelita, porque es una situación preocupante lo que están resolviendo, específicamente en este caso los Tribunales Electorales, en este caso el Tribunal Electoral de Oaxaca. Sin embargo, a mí me parece que tenemos poco margen de actuación, el Tribunal no nos está diciendo que modifiquemos la convocatoria, el Tribunal la modificó con plenitud de jurisdicción y el Tribunal estableció nuevas reglas para la elección de San Antonio de la Cal, que no va a ser ordinaria, sino sigue siendo extraordinaria, únicamente lo que pasa es que dice que se haga una consulta a la comunidad para saber si los concejales que van a resultar electos en esta elección extraordinaria van a fungir por lo que resta del año 2022 o van a fungir del año 2022, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, a nosotros no nos pide modificar la convocatoria, lo único que nos pide es notificarle a la comunidad que el TEEO el Tribunal Electoral de Oaxaca modificó la



convocatoria y segundo ¿en qué se basa el Tribunal Electoral para pedir una consulta a la comunidad sobre el tiempo que deben durar sus autoridades? si recordamos el mismo tribunal ordenó a este Consejo General emitir una convocatoria, pero como paso previo le pidió al Consejo de Administración Municipal que fijara la fecha de la convocatoria y ese Consejo de Administración Municipal hizo un calendario que nos presentó a nosotros, en donde los plazos fueron más o menos espaciados y la elección se tendría que llevar a cabo para un periodo que restará del año 2022, las autoridades electas iban a fungir por 20 días. ¿Qué dijo el Tribunal? Que esos 20 días en los que iba a fungir la autoridad emanada de la elección extraordinaria podía ser nugatorio los derechos de votar y ser votados de la comunidad y sobre todo de las personas electas, porque en esos 20 días, cinco días se concedían a la autoridad para mandar el expediente, 25 días al Instituto para dictaminar el expediente y todavía venía la etapa de inconformidad porque en sistemas normativos la regla establecida en la LIPEEO es que si hay inconformidad los electos no pueden tomar posesión sino hasta que se resuelva el último medio de impugnación. Entonces, dijo el Tribunal que esto podía ser nugatorio el derecho de la comunidad, porque además existe el principio de periodicidad, que obliga a que las autoridades por lo menos funjan por un tiempo razonable que en este caso en sistemas normativos puede ser un año y medio, tres años y en San Antonio es de tres años, pero sin embargo el Tribunal no se tomó para así la facultad de determinar por qué tiempo iban a fungir las personas electas en este proceso extraordinario, sino que lo dejó también a la comunidad en una consulta, al mismo tiempo que se haga la elección extraordinaria los ciudadanos en el pizarrón van a poder anotar si el periodo de la planilla ganadora es de 20 días o es de tres años como lo dice el mismo Tribunal, es una situación atípica que no se había presentado y me parece que es el primer caso que estamos abordando en esta situación. En los hechos ¿qué significa esto? Significa juntar tanto la elección ordinaria como la extraordinaria. Aunque jurídicamente sería únicamente extraordinaria. El reto que tenemos es mayúsculo, este es tremendo, porque no solamente se trata de elegir autoridades que terminen el período constitucional, sino se trata también de consultar si esas autoridades van a fungir por tres años o por 20 días, no había pasado esto. Coincido con la consejera Carmelita que esto realmente nos va a traer muchísimos problemas, pero el Tribunal ya lo hizo modificó la convocatoria en plenitud de jurisdicción y a nosotros no nos dejó la posibilidad de revisar si podemos o no podemos acceder a esto lo único que nos pide es notificarle a la comunidad y en ese sentido viene el proyecto de notificarle a la comunidad y a los habitantes y ciudadanos y ciudadanas de San Antonio de la Cal, el contenido de esta sentencia y lo que va a tener el pizarrón que se ponga en la etapa electiva. Estamos ante un gran reto lo reconozco, conociendo la historia electoral de San Antonio de la Cal en donde por más de una década no han podido elegir autoridad, nos enfrentamos a un reto enorme que tendremos desde luego hacer nuestro mejor esfuerzo en esta etapa que nosotros tenemos para la elección extraordinaria. Sin embargo, no debo dejar de reconocer que existen muchos riesgos y con esta determinación del Tribunal pueden ocasionarse mayores problemas. Muchas gracias presidenta. -----

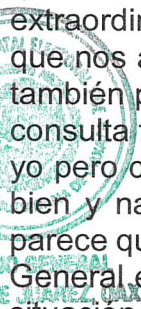
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Representación por Morena. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: La Consejera Zaira, la Consejera Nayma y después la representación de Morena. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias presidenta, creo que comparto la preocupación de mi colega Carmelita y el consejero Wilfrido Almaraz sobre la preocupación respecto a la certeza y la legalidad, pero también en el tema de la consulta me parece pues bastante complicado colocar en una misma elección consulta y pues la elección. En ese sentido, me parece que estamos siendo parte de esta situación que va a resultar caótica y que contribuye pues a no dar certeza y legalidad. Estaba pensando justo en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT y de cómo establece que tendría que realizarse la consulta, una consulta pues también tiene sus principios, tiene que ser libre, tiene que ser de buena fe, tiene que ser informada, tiene que ser culturalmente adecuada y bueno, también tiene sus propias etapas de proceso. Entonces, pues hay todo un mecanismo incluso, la ley local bueno, en el caso de Oaxaca tenemos una Ley de Consulta. Entonces, el combinar esto en un en un solo ejercicio ciudadano pues demerita el trabajo de consulta y me parece también que contando en el Instituto con gente de alto perfil en materia de pueblos indígenas y en materia de consulta que tiene experiencia del libro publicado, no estemos pensando en cómo cerrar el broche, pues para cumplir con la sentencia, pero al mismo tiempo ser muy congruentes con lo que estamos dejando pasar y qué puerta estamos. En algún momento, en mesa discutimos el caso de Santa Flor y las comunidades cumplieron, la comunidad cumplió con esta normativa, porque también es entrometernos en las comunidades. ¿Qué significa una asamblea electiva de extraordinaria o cualquiera asamblea extraordinaria? Tiene efectos de extraordinaria, no tiene efectos de ordinaria que hay una confusión una asamblea ordinaria. Tiene efectos de asamblea ordinaria, por eso es periódica, por eso tiene ciertas condicionantes y lo hemos visto incluso con asambleas que hemos calificado durante este tiempo, durante este año y en años anteriores, también que cuando alguien renuncia a un cargo dentro de la asamblea o bien decide pues declinar el ejercicio del cargo, pues existen dos mecanismos, hay asambleas que han optado por dejarla permanente de instalar, una asamblea permanente y los días que duren, hasta completar los cargos que tienen que elegir hay otras asambleas que pues ante una renuncia cierran su asamblea electiva ordinaria y abren una asamblea extraordinaria para completar el proceso porque hay una parte que hay que cerrar que hay que perfeccionar, que hay que cerrar el sitio. Entonces, cuando nosotros hacemos el estudio del expediente siempre colocamos asamblea ordinaria y extraordinarias, porque están completando un proceso, lo mismo está ocurriendo en el caso en estudio, en discusión, en este momento, esta asamblea extraordinaria tiene efectos de extraordinaria, porque está intentando completar un proceso que no pues por cualquier situación se, no se completó. Entonces, pues tiene sus efectos de extraordinaria, ahora si nosotras bueno, salimos a decir porque él el Tribunal nos ordenan la verdad,



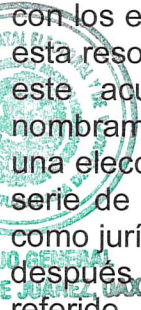


es que somos el eslabón más débil del sistema electoral en el asunto administrativo, pues nos toca hacer lo que dice el Tribunal, pero también nos colocan contradicción con lo que dice Sala Xalapa, la misma Sala Xalapa dice que es una elección extraordinaria, por lo tanto, pues sus efectos son de extraordinaria. Entonces, nosotros en cualquiera de las dos sentencias a la que nos acatemos pues incumplimos con una, por eso me sorprende mucho también pues que dentro del Consejo General hay perfiles que han trabajado consulta tal vez no con toda la experiencia que tiene la presidenta no la tengo yo pero con toda esa experiencia no estemos pensando en cómo cerrar muy bien y nada más estemos pensando en cumplir con la sentencia a mí me parece que necesitamos una mayor discusión y yo lo decían mesa de Consejo General estamos abriendo puertas para que otras comunidades en la misma situación o para que otras comunidades vengan y digan bueno nos desdecimos y decimos que nuestra asamblea extraordinaria tiene efectos de ordinaria. Entonces tengamos mucho cuidado porque yo también he pugnado en otras sesiones a que tengamos mucha claridad respecto por ejemplo una asamblea de terminación anticipada de mandato a una asamblea este pues electiva a una asamblea ordinaria normal que no es de carácter electivo a una asamblea extraordinaria que es de carácter electivo a una asamblea extraordinaria que no es de carácter electivo, entonces me parece que tendríamos que ser bastante acuosas y acuciosos con esto sobre cómo atender esta sentencia, segundo a mí me preocupa particularmente que pues que estemos un poco invadiendo también nuestras atribuciones o sea es vas pues te colocamos las mamparas, porque además viene la instrucción a diferencia de mis colegas, yo no entiendo y me parece que se junten los dos procesos en un solo momento. Tendría este Consejo General o bueno también en cumplimiento de la sentencia; primero ordenar la consulta y después la elección porque me parece muy acertado que se es necesario, es útil, es una herramienta que sea pugnado mucho, aplaudo la iniciativa de tener una consulta. Entonces iniciamos por la consulta, en un momento cumplamos con los protocolos en materia de consulta y hay que accionarle un presupuesto a la consulta, no es solo ordenar una consulta. Entonces ordenemos bien la consulta, una vez que la consulta esté realizada se diga en qué periodo desean las personas realizar la asamblea, en un segundo momento entonces, se realiza la convocatoria y la elección porque si no estamos siendo parte de esta confusión y alimentamos pues un desconocido, no quiero decir más porque es el Tribunal y me puede sancionar, pero alimentamos una cadena de situaciones que seguramente van a tener efectos, pues en impugnaciones. Entonces me parece que si podemos pensar un poco en que son dos procedimientos y que cada uno de ellos tiene sus propios elementos, composiciones, pasos, exigencias, presupuesto, podamos tomar una determinación que al final cumple con la sentencia, pero también respeta pues a las propias comunidades, porque si no solo estamos pues ejerciendo sin repensar cuánto daño le podemos estar haciendo a las comunidades en este caso en particular a San Antonio de la Cal, es cuanto, presidenta, gracias. ----



En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, adelante Consejera Nayma. -----

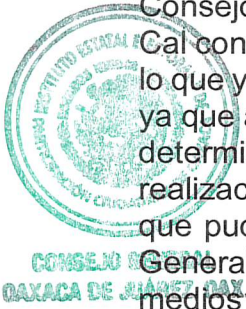
En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enriquez Estrada manifestó: Gracias consejera presidenta, con su permiso, en relación al proyecto que nos ocupa sobre San Antonio de la Cal, coincido en la mayor

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE
2022.



parte de las reflexiones que han compartido mis colegas y me preocupa. Desde luego anuncio que mi voto será a favor del proyecto, porque como Consejera y como ciudadana estoy obligada a cumplir con un mandato judicial. No obstante me aparto los de las razones que resuelve el Tribunal, no coincido con los elementos que le sirven de fundamento y motivación y que sostienen esta resolución del Tribunal a la que le vamos a dar cumplimiento a través de este acuerdo y no coincido porque es importante recordar que el nombramiento de concejalías de San Antonio de la Cal fue realizado mediante una elección ordinaria en el 2019 y que este Consejo General al advertir una serie de irregularidades que se suscitaron en esa asamblea la declaramos como jurídicamente no válida en el proyecto DESNI/402/2019. Entonces pues después del trámite legal ante los órganos jurisdiccionales como ya se ha referido la Sala Xalapa el 14 de julio de 2020 en el expediente SXJDC/103/2020 confirmó la nulidad de la elección no ordinaria en San Antonio de la Cal, voy a omitir la crónica de los hechos en la ruta jurisdiccional, en la cadena impugnativa, porque ha sido ya mencionado por mi colega en esta mesa durante su intervención, quiero poner especial énfasis que lo que tenemos aquí ahora pues se originó en esa nulidad que fue decretada de la elección ordinaria por parte del Consejo General y confirmada por los Tribunales, este cumplimiento del que estamos hablando del día de hoy de viene de un nuevo juicio y es cierto también que tiene relación directa con el origen del caso, yo considero que el Tribunal en este asunto soslayó el juicio de la Sala Xalapa que hoy día sigue en trámite y también el propio juicio del Tribunal identificado con la clave JDCI/34/2022 y con ello pienso que trastoca el principio de legalidad, el de certeza y también el de seguridad jurídica en perjuicio de las personas que habitan este municipio, no solo de las partes, porque al instruirnos a este Consejo General que realicemos la publicación de la convocatoria que modificó para el nombramiento de las concejalías pone en especial una situación verdaderamente compleja y desafiante al Consejo General y también a la ciudadanía de San Antonio de la Cal, el TEEO decide agregar a la convocatoria que fue emitida el 15 de octubre en el presente año y que además ya ha sido ampliamente difundida que se imprima en una lona con el nombre de la persona contendiente primer concejal, además del color de la planilla y dos que fije, —la verdad es que ahí creo que hay un problema de radiación, porque no se dice claramente en dónde y cuándo— la frase voy a entrecomillar “el periodo que deberán desempeñar el cargo las autoridades electas si por el resto del año en curso o el cambio del primero de enero de 2023 al 31 de 2025” aquí hay, además un serio problema de redacción. Me parece que ha sido uno de los grandes desafíos de la, de las sociedades comunicarnos atinadamente, porque entre lo que se dice y lo que se entiende y lo que se intentó decir, pues hay una serie de muchas posibles interpretaciones y me parece que aquí hay una responsabilidad importante para dejar en claro lo que se quiere decir y evitar que se amplíen los márgenes de interpretación cuando se trata específicamente de un mandato jurisdiccional. Entonces por cuanto hace el periodo de desempeño del cargo desde mi perspectiva la modificación que hace el TEEO no se encuentra ajustada a derecho, esto porque la convocatoria emitida originalmente por este Consejo General en cumplimiento a lo que nos manda todo el propio Tribunal y la Sala Regional Xalapa en asuntos relacionados con la misma comunidad fue para la elección extraordinaria de Concejales Municipales de San Antonio







de la Cal, que fungirán decía, a partir de que sea calificada la elección hasta el 31 de diciembre de 2022 y tal como se precisa desde el título de la misma. Además, de que la convocatoria fue emitida también en cumplimiento con la sala con una sentencia de la Sala Xalapa en que textualmente instruyó a este Consejo General a realizar una asamblea extraordinaria en San Antonio de la Cal con la modificación realizada por el TEEO, advierto que no solo contradice lo que ya determinó la Sala Xalapa el expediente del que se tiene conocimiento ya que aún se encuentra en vías de cumplimiento, también considero grave la determinación del Tribunal ya que basó su determinación en actos futuros de realización incierta, esto es porque computó plazos, afirmando una de actos que pudieran suscitarse, tales como el tiempo en que tardaría este Consejo General en calificar la elección o la posibilidad incluso de que se presenten medios de impugnación en contra de los resultados de la elección. Desde luego que es deseable que la propia asamblea sea quien determine la duración en el ejercicio del cargo de las autoridades que van a elegir, pero es en este caso esta potestad quedó superada en 2019 cuando se realizó la elección ordinaria que resultó en nulidad por los actos acontecidos el día de la jornada electoral máxime tratándose del cumplimiento de un mandato de autoridad jurisdiccional al que deben acatarse. Por estas razones considero hacer patente estas manifestaciones y puntualizar destacar especialmente que la determinación del TEEO como integrantes de este Consejo General de este colegiado nos coloca en la posición de incumplir esta última sentencia por un lado o de violentar constitucionales de legalidad y certeza así como de seguridad jurídica lo que y que además es notorio que va en contra de sus propias determinaciones, me refiero a la sentencia primigenia así como de lo que ordenó la Sala Xalapa en la misma materia. Por estas razones propongo que en el proyecto de acuerdo se agregue un punto de acuerdo para instruir a la Secretaría Ejecutiva y remita copias certificadas del presente acuerdo y de la sentencia del Tribunal a la Sala Regional Xalapa dentro del expediente SX-103/2020 para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Es cuanto presidenta, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, adelante representante de Morena. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Gracias presidenta, fíjense quisiera comentar este tema que escuché con atención de las intervenciones del consejero y las consejeras y referirles que el tema de San Antonio de la Cal; primero, no es que tenga una década que no ha tenido el presidente municipal o presidenta municipal, este problema data en resoluciones del año 2016 precisamente en algún momento refería que San Antonio de la Cal es un precedente en el tema de la nulidad de elecciones cuando alguna mujer impugnó la falta de participación de las mujeres y se declaró la nulidad de la elección sin embargo, se ordenó la realización de una elección extraordinaria en aquella ocasión la integración del Instituto Electoral fue pésima, su tratamiento fue muy parcial para que nunca hubiera elección en aquella ocasión, en reiteradas ocasiones le ordenaron al Consejo General estaba entonces como administrador el hermano de un magistrado. El Tribunal Electoral tuvo también una desaseada participación, quiero sí dejar claro fue el Tribunal Electoral. En aquel momento donde incluso sesionaban en fuera del pleno, fuera del lugar decisiones para tratar que no avanzará el proceso y fue ese Tribunal Electoral el que no



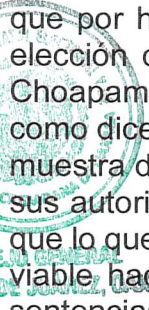
permitió nunca el cumplimiento de una sentencia que valga la redundancia fue premiada a nivel nacional como una sentencia protectora de Derechos Humanos que nunca se cumplió y ahí se encuentra en los estrados de la Sala Regional Xalapa en medio de los estrados ese reconocimiento de una sentencia que supuestamente fue protectora de los derechos de una mujer, pero que al final terminó violentando el hecho a todo el pueblo de San Antonio de la Cal y que prácticamente tuvo que intervenir Sala Xalapa hacer un manual de cómo debería realizarse la elección, recuerdo perfectamente que en ese momento el administrador municipal hacía lo necesario para confrontar a la gente y que no hubiera condiciones para que se realizará la elección y fue a tal grado el conflicto que se dio que fue precisamente la Sala Regional que dijo ya no se haga una elección extraordinaria, hágase la elección ordinaria algo muy similar a lo que ordenó en este momento el Tribunal Electoral de Oaxaca o modificó que digo podemos estar de acuerdo en la forma en cómo lo realiza, porque primero dijo una o dio una indicación y al poco tiempo ya emitida la convocatoria hace una modificación pero también en aquella ocasión la Sala Regional Xalapa tuvo que dar marcha atrás al cumplimiento de su sentencia protectora de Derechos Humanos para decir ya no se haga la extraordinaria, hágase una ordinaria en virtud de que pues ya se fueron los plazos, ya se fueron los tiempos y en esa elección que ya no se hizo extraordinaria, si no ordinaria pudo sacarse al administrador y a su equipo político que todavía están ahí algunos de ellos confrontando a la población y tuvieron cabildo electo constitucionalmente durante ese trienio después del 2016-2017 es más, el maestro Filiberto conoce bien porque él era consejero en ese tiempo también en el pleno este Consejo y sabe perfectamente a lo que me refiero y a la resistencias internas en este Consejo para que o en este Consejo para que no se llevara a cabo esa elección ordinaria entonces extraordinaria perdón, entonces creo que estamos ante un escenario que se repito reitero si hubo cabildo en ese momento electo por tres años porque después de que Sala Regional establece un manual de cómo tendría que realizarse esa elección después de ello fue impugnada fue un cabildo que gobernó, estuvo tres años y se vuelve a presentar en este tema es decir, si ha habido autoridad democráticamente electa y en una acción similar a esta cuando Xalapa da marcha atrás a su propia resolución y ordena lo que hoy hace el Tribunal Electoral Local que ya no sea extraordinaria sino ordinaria que pudo tener San Antonio de la Cal, un cabildo democráticamente electo por tres años. Creo que estamos en un escenario parecido y en una sesión anterior hubo participaciones de en este mismo Consejo, donde decían es que parecer es prácticamente yo creo que una cuestión irritante se los digo porque también y se acercan con nosotros pobladores de esa localidad y lo que nos referían pareciera una burla lo que ha ordenado en su momento el Tribunal de que se emita la convocatoria y el 10 de diciembre tendría que realizarse la elección para que gobernarán 20 días no les iba a dar tiempo ni acreditarse tal vez al cabildo electo y la elección ordinaria en qué momento se iba a realizar entonces dentro de todo esto. Esta representación deja su postura que no estaba en todo de acuerdo con la forma en como el Tribunal Electoral ha ordenado pero sí de acuerdo en que ya se vaya una elección ordinaria y que ojalá el pueblo de San Antonio de la Cal pues esté a la altura, se organicen y en aquella ocasión dieron una muestra de civilidad muy grande, porque incluso de manera muy burda había un candidato directamente del administrador



municipal que puso en estas filas y cuando se vota como por pelotón había una fila enorme y los candidatos oriundos de San Antonio de la Cal porque aparte no era oriundo de San Antonio de la Cal y al romper el sistema normativo interno por las sentencias de la misma Sala Regional que hicieron quita el sistema de cargos, quita escalafón abrieron de tal modo la elección que esta persona saca una credencial de elector se postula como candidato y no, al no ser oriundo pero con el apoyo en este momento del administrador municipal pues todo indicaba que iba a ganar la elección, se unieron los ejidatarios, se unieron la gente de la cabecera y se fueron formando y declinando las candidaturas y gobernó una persona oriunda de San Antonio de Cal durante estos tres años. Ojalá que esté a la altura y que recuerde pues su lucha a los pobladores de San Antonio de la Cal porque merecen tener un gobierno democráticamente electo y que esta confusión que hoy genera el Tribunal Electoral Local no vaya a ser un aliciente para que no se lleve conforme a lo que ya han venido estableciendo en sus precedentes, su elección. Eso quería posicionar como representación de Morena, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias señor representante, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? Adelante Consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta efectivamente, bueno coincido con lo que han manifestado mis colegas consejeras y consejeros y también en parte con lo que dice el representante del partido político Morena, es interesante o sea cómo ya habiendo criterios jurisdiccionales en este sentido pues, el Tribunal en esta última sentencia parte de actos futuros de realización incierta para hacer la modificación al criterio que había sostenido en la sentencia primigenia y que también había sostenido la Sala Regional Xalapa en el sentido de que refiere bueno el tiempo que va a tardar el Instituto una vez pasada la asamblea en calificar la elección no esté el tiempo que va y se impugnan el tiempo que van a tardar en impugnar e ir a la Sala e ir al Tribunal y quizás superior. Entonces me parece curioso y la verdad es que un poco estirado a mi consideración el argumento porque pues al final de cuentas lo que tiene que hacerse es vigilar como autoridades por el cumplimiento de sus determinaciones si lo que querían era modificar la sentencia. En este sentido pues se hubieran declarado precisamente con esos argumentos la inejecutabilidad de la sentencia y así hubiese podido irse por una nueva al final de cuentas hay como cuatro o cinco expedientes en los que se pudo haber hecho esto, pero pues creo que hay que ver y conocer un poco más acerca de cómo es el procedimiento judicial. Entonces a mí me parece que se grave pues no que se quiera estirar el argumento en estas circunstancias cuando pues si eso era lo que querían había otras vías, o sea, no se puede llevar a cabo esta extraordinaria es inviable por esto, por estas manifestaciones que se hacen en este proyecto declarar la inejecutabilidad y ahora sí, en alguno de los otros expedientes pues pudo haberse hecho, ¿no? siempre hay formas si se conoce la ley y sobre todo de interpretación y argumentación, por una parte. Por la otra sí quiero señalar pues siempre aprendo de lo que refiere la maestra Zaira Hipólito, que efectivamente quieren referir a que se debe consultar a la asamblea pasando por alto todo lo que se implica una consulta en los términos



en los que se prevé, incluso en la normativa. Entonces también esto pudiera generar complicaciones que es algo que a mí me preocupa porque hay claramente pugna entre dos grupos que uno que no permite o no quiere que se lleve a cabo la elección y la asamblea que genuinamente tiene la intención de determinar y de elegir a sus comunidades, yo de verdad que no quisiera que por hacer este este momento pues de avanzar para llevar a cabo una elección ordinaria pues que resulte contraproducente como fue en el caso Choapam, de verdad yo hago votos porque esto no suceda y que realmente como dice el representante de Morena, San Antonio de la Cal nuevamente de muestra de la civilidad y la conciencia que tienen por hacer la designación de sus autoridades por sí mismos que al final de cuentas es lo deseable y es lo que lo que se espera ¿no?, insisto en que no es posible o no es jurídicamente viable hacer este tipo de modificaciones este bandada de criterios en esta sentencias, porque precisamente el efecto de que se declarara la nulidad de una elección ordinaria para efecto de que se llevará a cabo una elección extraordinaria, pues es que la autoridad jurisdiccional se superpone a la voluntad del pueblo porque ya tuvieron su oportunidad de designar a sus autoridades si no se pudieron poner de acuerdo es donde entran otras autoridades como es el los Tribunales y propiamente el Instituto para coadyuvar de alguna forma en que puedan tener una elección en ese sentido, si a lo largo de todo este tiempo no se ha podido realizar pues tampoco es propiamente responsabilidad de una sola de las partes. Entonces también quiero señalar este punto ¿no? que pues digo al final de cuentas lo deseable es que tengan su asamblea, pero hay mecanismos legales, hay vías judiciales por las cuales se puede generar este punto específicamente de cambiar de una elección extraordinaria a una elección ordinaria y no con este cambio de criterios que rompe con todo prácticamente lo establecido por la Constitución en perjuicio de los de los asambleístas de San Antonio de la Cal, es cuánto. –
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? Bueno, si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría que primero. Adelante Consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, únicamente para que la ciudadanía y por supuesto especialmente la población de San Antonio de la Cal conozca y ojalá podamos realizar una sentencia en lenguaje ciudadano con mucha claridad de esta sentencia, perdón, una versión resumida y clara para que la ciudadanía pueda enterarse sobre todo que es de interés público ya que se trata de una elección donde como han referido mis colegas y también el representante de MORENA lo más importante es que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a la libre autodeterminación nombrando a sus autoridades por sistemas normativos por el sistema normativo indígena y que señalen, decidan también dentro de lo que nos ordena el Tribunal pues señala en el periodo para el cual consideren elegir a estas autoridades en este periodo extraordinario. Así que deseo que el próximo 11 de diciembre si no estoy equivocada tengan una asamblea en total paz, con libertad y con toda la determinación de nombrar a sus futuras autoridades que me parece que es el bien público más valioso dentro de toda esta disertación y discusión y que también es la finalidad de las autoridades electorales, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más en segunda ronda? Bueno, si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaría, antes de votar el proyecto de acuerdo, someta a votación la propuesta de la Consejera Nayma Enríquez y me parece que la Consejera Zaira también tiene una propuesta, adelante secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y Consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de la Consejera Nayma Enríquez Estrada, respecto de agregar un punto de acuerdo adicional a fin de instruir a la Secretaría Ejecutiva para que remita copia certificada del presente acuerdo y del expediente a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por favor sirvanse manifestar el sentido de su voto, Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. Perdón, creo que se congeló. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Es mi propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Con la propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Una disculpa, no escuché muy bien después de que realicé mi intervención, ¿si me podría señora Secretaria repetir la consulta que se está realizando? -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Se consulta si es de aprobarse la propuesta de la Consejera Nayma Enríquez Estrada, respecto de agregar un punto de acuerdo adicional a fin de instruir a la Secretaría Ejecutiva para que remita copia certificada del presente acuerdo y del expediente a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muy amable señora secretaria, a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen Gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta hecha por la Consejera Nayma Enríquez, respecto de agregar un punto de acuerdo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe por favor con la consulta de la propuesta de la consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Pregunto a la consejera Zaira Hipólito, respecto de su propuesta si me puede precisar en el sentido de que vaya primero la consulta y luego lo correspondiente a la elección. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Le leo mi propuesta por favor de conformidad con lo establecido en la tercera razón jurídica se instruye a la dirección ejecutiva de sistemas normativos indígenas consultar el periodo que deberán desempeñar el cargo ya sea para el resto del año que está en curso o en su caso del primero de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025 misma que como anexo forma parte integral del presente acuerdo Asimismo una vez realizada la consulta correspondiente se realicen todos los actos suficientes y necesario para publicitar la modificación de la convocatoria realizada por el TEEO el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del Juicio JDCI/2017/2022 y su acumulado JDCI/218/2022 respecto a la elección del nombramiento de las y los integrantes del ayuntamiento de San Antonio de la Cal. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Zaira en los términos que ha referido Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Por considerar que el Tribunal nos ha dado ya instrucciones específicas y que además está corriendo los plazos del proceso electoral de San Antonio de la Cal con los cuales no podemos retrotraer en este momento, lamento votar en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Por considerar además que el factor tiempo y el centro del mandato operativamente sería inviable, aunque es deseable mi voto es en contra gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias por considerar que esta modificación, aunque es lo deseable y es sustancial pues del mismo modo varía la litis principal que es sobre la elección extraordinaria lo tengo que votar en contra muchas gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor de la propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----



En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen Gich, con mi propuesta a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En contra por las razones que llama manifestado los demás consejeros el consejero y las consejeras electorales. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta realizada por la consejera Zaira Hipólito no fue aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Continúe por favor secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Bien, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-121/2022, con las modificaciones referidas como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor con la modificación aprobada de la consejera Nayma Enríquez. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: En los mismos términos que el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En contra por privilegiar el debido proceso la certeza la legalidad y sobre todo la vía jurisdiccional en la que se está realizando descuento. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Por considerar que se contrapone por lo dispuesto por la Sala Regional Xalapa en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: En los mismos términos que la consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI/121/2022 ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta como tercer punto en el orden del día tenemos proyectos de acuerdo del Consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-122/2022 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-165/2022, respecto de las elecciones ordinarias de las concejalías a los ayuntamientos de los municipios de San Andrés Yaá, San Antonio Acutla San Bartolome Quialana, San Bernardo Mixtepec, San Juan Atepec, San Juan Chilateca San Juan Cieneguilla, San Juan Sayultepec, San Mateo Etlatongo, San Pablo 4 Venados, San Vicente Ñuñú, Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Tayata, Santa Lucía Ocotlán, Santa María Coyotepec, Santa María del Rosario, Santa María Tepantlalli, Santa María Tlaxiactac, Santa María Zaniza, Santiago Huaucilla, Santiago Minas, Santiago Nejapilla, Santiago Texcalcingo, Santiago Tillo, Santo Domingo Ixcatlán, Teotongo, Totontepec Villa de Morelos, La Compañía, Magdalena Mixtepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Juchatengo, San Pedro Topiltepec, San Pedro Totolapan, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santiago Comaltepec, Santo Domingo Albarradas, San Juan Tamazola, San Pedro Mártir Quiechapa, Santa Catalina Quierí, Guevea de Humboldt, San Miguel Panixtlahuaca y San Andrés Nuxiño así como el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-166/2022, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de Santa Catarina Lachatao, Oaxaca todos estos municipios que se rigen el electoralmente por Sistemas Normativos Indígenas. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias secretaria, consejeros y consejeros electorales representantes de los partidos políticos consulto ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en lo particular. Adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Muchas gracias presidenta. Primero quiero hacer una propuesta a la mesa con la finalidad de no reservar todos los proyectos de acuerdo como lo hemos realizado en sesiones anteriores en esas ocasiones los he reservado uno por uno para puntualizar algunos algunas cuestiones con las que no coincidía en este caso pues advierto que vienen como mejor entonces quiero hacer la propuesta a la mesa de que se abran las tres rondas correspondientes de manera general en este punto y se excluyan aquellos que mis colegas consejeras consejeros o yo solicitemos la reserva para efecto de que se haga un punto en lo global por así decirlo y los que queden reservados y en este caso únicamente solicito la reserva de Santa Catarina Lachatao si mi propuesta no se aprueba o consideran que no es viable pues en solicitaría la

reserva de todos y cada uno de los puntos de los 45 asuntos que vamos a analizar en este punto, es cuanto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera presidenta a mí me gustaría reservar La compañía. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera vamos a someter primero a votación la propuesta de la consejera Carmelita de que una vez que hagamos uso de la voz en cada una de las en las tres rondas podamos reservar algún proyecto o desde este momento se reservan todos primero hacemos la consulta delante con la consulta secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Bien se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Carmelita en términos de agotar en cada Ronda de intervención se solicitará la reserva de bueno más bien se solicitar la reserva de algún proyecto y después se discutirán en cada una de las rondas o la otra es reservar todos los proyectos.

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Me permite presidenta perdón si me escuchan. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejero. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Me parece que la propuesta de la consejera Carmelita es este agotar todas las rondas para de manera general este pronunciarnos sobre los expedientes que no queden reservados entonces este no reservados desde luego después de que terminen terminemos las tres rondas se someterán inmediatamente a votación y después pasaremos a los reservados. Gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias presidenta yo quisiera consultar si es viable primero proceder a la reserva de los que vayan a reservarse y después hacer el análisis de la propuesta de la consejera Sibaja este porque hay unos muy específicos si la propuesta de la consejera Sibaja no procediera pues entonces se reservarían todas pero me parece que en la lógica de ver si se reservan algunos reservar algunos yo no tengo ninguno que reservar pero hay colegas que sí este yo caminaría con la propuesta de la consejera Sibaja porque me parece que por economía procesal y por administración estratégica de los tiempos pudiera ser conveniente para atender el análisis de estos 45 proyectos gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera, adelante, apenas vamos a someter a votación las propuestas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Yo no tengo mucha claridad entiendo que agotaremos las tres rondas para discutir en general todos los proyectos y posteriormente

pasaremos a otras tres rondas por cada asunto que se reserve no así es la podemos decantarnos en las tres sesiones de cualquier asunto y votar en consecuencia este si no y posteriormente al final dejar la votación de todos esa es mi duda cómo lo ¿cuál sería la congruencia para que para que escojamos cuál es no votar al final de la discusión? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Sí, a ver es que tenemos 45 proyectos en este punto del orden del día entonces para no ir a hacer la reserva de todos y cada uno de ellos que

pues bien lo puedo hacer vengo preparada para ello, pero para ser más breve la sesión lo que yo decía es que se someta a votación esta propuesta de que se haga como en bloques uno de los que no están reservados en este hacemos tres rondas porque sí quiero hacer algunos puntualizar algunas cosas pues se somete a votación y ya quedan votados todos estos proyectos y aparte nos iríamos como por punto del orden del día en los que queden reservados por ejemplo de estos 45 yo únicamente estoy solicitando que se reserve Santa Catarina Lachatao y la Consejera Jessica alcanzó a decir que La Compañía ya no escuché los demás pero entonces quedaría por ejemplo un solo Bloque con todos los que no están siendo reservados hacemos uso de la voz votamos y de ahí nos vamos a Ok Santa Catarina Lachatao hacemos uso de la voz votamos Ok La Compañía sometemos hacemos uso de la votación digo de la voz votamos y así sucesivamente ya se me acabó el tiempo pero creo espero que haya quedado un poco más claro con el ejemplo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí consejera entonces primero tendríamos que votar y después reservar los proyectos y después ir a la discusión primero de los que no y después de los que se están reservados adelante con la consulta secretaria.

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Se consulta si es de aprobarse la propuesta hecha por la consejera Carmelita respecto de agotar todas las rondas de manera global los proyectos no reservados para después pasar a los proyectos reservados y está entonces voy a preguntar por el sentido de su voto, consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Con mi propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhaz lachha. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria ahora sí quisiera saber cuáles son los proyectos que se van a reservar para entonces primero entrar, adelante consejera Carmelita. -----

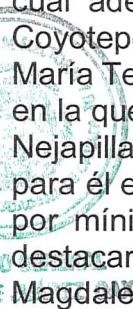
En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias este yo pediría que se reserve Santa Catarina Lachatao tengo una cuestión ahí muy puntual nada más que manifestar. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta voy a intervenir ya que una vez he aclarado la maestra Carmelita intervendré en la ronda de discusión en lo general y ya como se va a votar proyecto por proyecto estaría emitiendo mi voto, muchas gracias, no los vamos a reservar primero se van a discutir los que no están reservados y en una segunda en un segundo momento se van a los reservados se van a discutir uno por uno por eso quisiera saber cuáles son los proyectos que usted reservaría desde este momento si vamos a discutir los que se van a aprobar en uno de manera a discutir de manera general entonces no reservaría ninguno para votar posteriormente gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Alguien más quisiera reservar algún proyecto, no entonces está su consideración los proyectos de acuerdo excepto el de Santa Catarina Lachatao adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta pues quiero destacar que de aprobarse los proyectos en los sentidos en el que vienen pues estaríamos aprobando la calificando mejor dicho como válida la elección o la designación de 35 cabildos paritarios lo cual pues es algo de destacarse tenemos en ese sentido si se aprueba en estos términos los proyectos tendremos tres presidentas en los cabildos lo cual también es de destacarse y pues una de estas asambleas se propone calificar como no válida por cuestiones que tienen que ver con la certeza o votos porque puedan llevar a cabo una elección extraordinaria en la que se pongan de acuerdo en los términos y condiciones en que se lleva a cabo su asamblea en ese sentido Quiero manifestar que voy a votar a favor de los proyectos de Bernardo Mixtepec San Juan Atepec San Juan Chilteca San Juan Cieneguilla San Juan Sayultepec San Mateo Etlatongo San Pedro 4



Venados San Vicente Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Tayata en la cual además van a tener una sindica Santa Lucía Ocotlán, Santa María Coyotepec, Santa María del Rosario, en que también van a tener síndica Santa María Tepantlali, Santa María Tlaxiactac Santa María Zaniza, Santiago huautlilla en la que electo también una regidora de Hacienda Santiago Minas, Santiago Nejapilla, Santiago Texcalcingo, Santiago Tillo en donde tienen presidenta para él en esta elección Santo Domingo Ixcatlán, Teotongo que tiene paridad por mínima diferencia pero a favor de las mujeres lo cual también es de destacarse Totontepec Villa de Morelos, La Compañía, Magdalena Mixtepec, Magdalena Yodocono donde han nombrado también una presidenta para este proceso electoral que vea en el cual por su propio sistema normativo tienen una configuración en la que se hacen similar a partidos políticos una planilla ganadora y quien queda en segundo lugar se integra en forma de algo similar al RP entonces también es algo de destacarse San Antonio Acutla, San Andrés Nuxiño, Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Juchatengo, San Pedro Topiltepec, en donde también eligieron eligen a una presidenta San Pedro Totolapan, San Pedro y San Pablo Ayutla y pues lamentablemente se advierte retroceso en algunos municipios pero son los menos insisto tenemos 35 cabildos paritarios y el caso de San Andrés Nuxiño, en el que pues por una cuestión de regresividad así como en el caso de San Miguel Panixtlahuaca que pues tiene que ver con cuestiones de certeza no tenemos certeza en cuanto a los números de asistentes de votantes y de votos la sumatoria de los votos pues lamentablemente no pero pues esto quiero señalarlo quiero puntualizarlo porque estamos viendo que en la mayoría de los municipios si se están dando estas adecuaciones normativas al interior del cómo sí lograr no la participación de las mujeres hay casos muy interesantes insisto en que en algunos de ellos pues hasta hay una mayoría de mujeres porque siguen con el criterio de la progresividad pero o sea rebasando incluso la paridad lo cual me parece bastante interesante quiero hacer un reconocimiento profundo a cada una de estas comunidades. Aunque pues sé que no lo necesitan pero sí es importante que se vea Pues que se puede no si se está si se están haciendo esfuerzos importantes en ese sentido por alcanzar un mayor número de mujeres participando en cada uno de estos municipios en cada una de estas comunidades y pues que en realidad no necesitan mayores apercibimientos amonestaciones por parte de autoridades ajenas para lograrlo no porque estamos viendo que sí lo están realizando es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera gracias alguien más quiero hacer uso de la voz. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias consejera presidenta bueno pues sí tenemos muy buenas noticias por esto que ya mencionaba la consejera así baja 35 cabildos paritarios se presenta hay casos con paridad exacta hay casos con paridad por la mínima diferencia y hay casos con paridad con la mínima diferencia en beneficio de las mujeres es decir donde hay mayoría de mujeres yo no he reservado ningún caso en lo particular ningún proyecto no particular pero quise aprovechar esta oportunidad para hablar en términos generales de los logros que están alcanzando en las asambleas que se analizan el día de hoy y que han avanzado sustancialmente en términos de paridad mi reconocimiento muy especial para el municipio de Santiago Tillo también para Magdalena Yodocono y para San Pedro Topiltepec donde han elegido a una mujer para

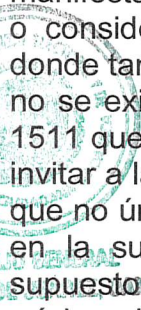
encabezar los trabajos del ayuntamiento como presidentas municipales en el caso de Santa Catarina Lachatao hay presidenta comunitaria también Y bueno pues en términos generales querido hacer uso de la voz únicamente para reconocer los trabajos que se han estado haciendo al interior de las asambleas para ir avanzando en la garantía de la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales Para ocupar cargos en la integración del ayuntamiento por mi parte es todo presidenta muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera alguien más quiero hacer uso de la voz adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias consejera presidenta tomando en cuenta que como bien han dicho mis colegas en la mayoría de estos municipios han logrado llegar ya a la paridad y en todos los que se propone como validar han tenido mínimamente progresividad este mi voto será a favor. Sin embargo, me queda la duda en el expediente de San Miguel Panixtlahuaca que se está proponiendo no validar porque las cifras aritméticas no cuadran sumando la votación de los contendientes a la presidencia municipal con el número de asistentes hay una irregularidad, sin embargo, a mí me parece que deben tomarse en cuenta también otros factores la asistencia no está contra dicha. Sabemos que una asamblea y que hubo un este número de asistentes y el hecho de que de votos de los candidatos a la presidencia municipal supere por mucho a la de los asistentes, me parece que no constituye un error este de tal magnitud que nos lleve a invalidar la elección ¿por qué lo digo? porque si está bien instalada la asamblea y se sabe quién obtuvo el mayor número de votos para ser presidente y quién obtuvo el segundo lugar y ese segundo lugar no está contravirtiendo el resultado de la elección a mí me parece que aunque el órgano encargado de levantar el acta haya tenido este error eso no debe influir para invalidez en algunos otros casos de expedientes hemos tenido inclusive los resultados de quién ganó sin que se hayan este asentado las cifras que obtuvo cada candidato inclusive algunos de ellos este creo que resistieron impugnaciones también de los tribunales entonces a mí me parece que un error de esta índole en donde no cuadran este los números nada más, pero sabemos que hubo una asamblea y que hubo un número de asistentes no debería invalidarse por eso votaré en contra en el caso de San Miguel Panixtlahuaca y en todos los demás a favor de los proyectos, muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda. Adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta presidenta seré muy muy breve efectivamente coincido con algunas disertaciones de mis colegas sobre algunos casos en los que efectivamente hubo un aumento considerando la suplencias pero no las los cargos propietarios como bien señalaba es el caso de se me permite de Santiago Comaltepec por mencionar uno de ellos y en otros casos también no ha habido una aunque se tiene en una cierta paridad con una mínima diferencia también es cierto que siguen considerando el mismo número de mujeres tanto en los cargos propietarios como en las mismas suplencias. Cómo es el caso de La Compañía y otros municipios y



finalmente también considerar que no nada más la paridad como bien lo han manifestado varias de mis colegas en algunas disertaciones no debe tomarse o considerarse únicamente el global tenemos un criterio ya jurisdiccional donde también nos exhorta el tribunal a que sea de manera gradual y no se exija aún la paridad y el decreto que abroga el transitorio del decreto 1511 que es vigente a partir del 26 de octubre de este año pero si quisiera yo invitar a las autoridades y a las poblaciones y comunidades a que consideren que no únicamente se debe incrementar gradualmente el número de mujeres en la suplencias sino también los cargos propietarios y considerar por supuesto también el aumento de mujeres a pesar de que ya se cuenta con la mínima diferencia o bien que se tenga la paridad 50 – 50, tampoco podemos limitar a que más mujeres estén integrando los cabildos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sumarme a los ya manifestado por mis colegas ya pues tenemos los datos pues de que las comunidades están cumpliendo con el tema de la paridad aún con la contra reforma pero pues el mismo tiempo están haciendo pues enormes esfuerzos para avanzar en la misma composición al interior de los cabildos destacar que varios cabildos hicieron ajustes para lograr la paridad exacta en cabildos impares entonces eso es pues bastante relevante considerando que no siempre se logra en otro sistema entonces esta estos mecanismos que están implementando las propias comunidades pues me parece que es de destacar y pues en caso de que se llegaran a probar estos proyectos estaríamos hablando de más o menos 127 mujeres propietarias y 12 mujeres suplentes 184 varones y ciento propietarios y 121 suplentes lo que nos daría un total aproximado de 239 mujeres y 285 hombres entonces esas son pues las cifras que en el cálculo en caso de aprobarse pues contaríamos en el cargo con digamos con los esfuerzos y el reconocimiento a las comunidades por el avance en la materia. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda si no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación los proyectos de acuerdo que no fueron reservados consejeras. ---

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse los proyectos de acuerdo ya referidos con excepción del proyecto relativo a Santa Catarina Lachatao por favor sirvan se manifestar el sentido de su voto. Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor de todos los proyectos con excepción del proyecto 163 relativo a San Miguel Panixtlahuaca en donde mi voto es en contra por considerar que debería validarse esta elección gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias secretaria mi voto es a favor de los proyectos excepto en los siguientes casos en el proyecto 157 de Santiago Comaltepec Mi voto es en contra de la integración del primer periodo y a favor de la integración del

segundo periodo en el caso del proyecto 158 de la elección de Santo Domingo albarradas Mi voto es en contra porque no alcanza la paridad en el caso del proyecto 159 de San Juan Tamazola mi voto es en contra en el proyecto 160 de San Pedro Mártir Quiachapa, mi voto es en contra y en el caso del proyecto 161 de Santa Catarina Querí, mi voto es en contra es cuánto.. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Atendiendo a que se hizo el retiro también de un punto en el orden del día supongo que se va a hacer el corrimiento al final verdad porque yo tengo los números con los que fuimos convocados entonces ruego por favor que se me tomen consideración los que son correctos mis votos es a favor en los casos de San Andrés Yaá, San Antonio Acutla, San Bartolomé Quialana, San Bernardo Mixtepec, San Juan Atepec, San Juan Chilateca, San Juan Cieneguilla, San Juan Sayultepec, San Mateo de tlatongo San Pablo Cuatro venados San Vicente Ñu-Ñú, Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Tayata, Santa Lucía Ocotlán, Santa María Coyotepec, Santa María del Rosario, Santa María Tepantlalli, Santa María Talixtac, Santa María Zaniza, Santiago Huaucilla, Santiago Minas, Santiago Nejapilla, Santiago Texcalcingo, Santiago Tillo, Santo Domingo Ixcatlán, Teotongo, Villa de Morelos, La Compañía, Magdalena Mixtepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Juchatengo, San Pedro Topiltepec, San Pedro Totolapan, San Pedro y San Pablo Ayutla, en contra del primer Cabildo en Santiago Comaltepec y a favor de la integración del segundo Cabildo en contra también en Santiago Albarradas en Santo Domingo, perdón Albarradas en contra en San Juan Tamazola en contra en San Pedro Mártir Quiachapa, en contra en Santa Catalina Quierí, esto por contravenirlo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Federal a favor en los casos de Guevea de Humboldt, San Miguel Panixtlahuaca, San Andrés Ixtlahuaca San Andrés Nuxiño y San y bueno me reservo para el de Santa Catarina Lachatao gracias.. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera San Andrés Ixtlahuaca fue retirado del orden del día. --

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera podría precisar el voto de Santo Domingo el barradas por favor. ---

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Santo Domingo Albarradas, en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Gracias, consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor de los proyectos con excepción de lo referente a Santiago Comaltepec, Santo Domingo Albarradas, San Juan Tamazola, San Pedro Mártir Quiachapa y Santa Catalina Quierí en los cuales mi voto es en contra. -

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias señora secretaria en el mismo sentido en los casos que mi colega la consejera Nayma Enríquez, de las elecciones en

Santiago Comaltepec, San Pedro Martír Quiéchapa y Santa Catalina Quierí, a favor de todos excepto en los que acabo de nombrar. No sé si tomó nota o repito señora. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Si, Santiago Comaltepec, San Pedro Mártir Quiéchapa y Santa Catalina Quierí.

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Exacto, gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Len Gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

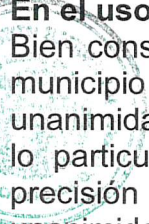
En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que los siguientes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos San Andrés Yaá, Santiago Acutla, San Bartolomé Quialana, San Bernardo Mixtepec, San Juan Atepec, San Juan Chilteca, San Juan Cieneguilla, San Juan Sayultepec, San Mateo Etlantongo, San Pablo Cuatro Venados, San Vicente Ñuñú, Santa Catarina Loxicha, Santa Catarina Tayata, Santa Lucía Ocotlán Santa María Coyotepec Santa María del Rosario, Santa María Tepantlali, Santa María Tlalixtac, Santa María Zanisa, Santiago Huaucilla, Santiago Minas, Santiago Nejapilla, Santiago Texcalcingo, Santiago Tillo, Santiago Ixcatlán, Teotongo, Totontepec Villa de Morelos, La Compañía, Magdalena Mixtepec, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Juchatengo, San Pedro Topiltepec, San Pedro Totolapan, San Pedro y San Pablo Ayutla así como Guevea de Humboldt y San Andrés... y Guevea de Humboldt han sido aprobados por unanimidad de votos. Y los siguientes acuerdos han sido aprobados por mayoría de votos Santiago Comaltepec con el primer un voto, en el caso de Santiago Comaltepec ha sido aprobado por mayoría de votos con el voto en lo particular de la consejera Nayma y Carmelita de respecto de la primera elección, en contra de la primera y a favor de la segunda; así como en contra, por mayoría de votos en los municipios de Santo Domingo Albarrada, San Juan Tamazola y el municipio de San Andrés Nuxiño y Panixtlahuaca y no fueron aprobados lo por mayoría de votos San Pedro Martín Quiéchapa y Santa Catalina Quierí, es la cuenta consejera. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria antes de entrar a la discusión del proyecto de Santa Catarina Lachatao que fue reservado por la consejera Carmelita decreto un receso de tres minutos. -----

SE DECLARA UN RECESO DE TRES MINUTOS

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta para reiniciar esta sesión le comento que se encuentran presentes siete consejerías electorales y seis representaciones de los partidos, así como de la de la voz por lo que existe con un legal para continuar.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria continuamos con la sesión ahora continuamos con una precisión adelante. -----



En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Bien consejera presidenta solamente para hacer una precisión respecto del municipio de Santiago Comaltepec el cual fue votado por a favor por unanimidad de votos en lo particular, en lo general y por mayoría de votos en lo particular respecto de la primera integración del Cabildo también otra precisión respecto del municipio de San Andrés Nuxiño que fue aprobado por unanimidad de votos es todo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, bueno fue reservado el proyecto de acuerdo relativo al municipio de Santa Catarina Lachatao por la consejera Carmelita Sibaja, adelante consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta únicamente una situación bueno este este proyecto se nos propone calificar como jurídicamente válida la asamblea comunitaria de la cabecera, esto pues ya lo hemos hecho en algunos otros municipios pues de forma similar a lo que sería una agencia pero en la cabecera no porque cuando no tienen una autoridad o hay algún conflicto pues no tienen una autoridad que interactúe ahí en representación entonces en esos términos yo comparto el acuerdo sin embargo el punto de acuerdo segundo dice de conformidad con los argumentos de la tercera razón jurídica de este acuerdo el reconocimiento de validez jurídica de las elecciones de autoridades comunitarias no perderá vigencia al cambiar la autoridad en funciones sino cuando la comunidad cabecera municipal de Santa Catarina Lachatao determine que dicha autoridad deba cesar en sus funciones. La verdad es que observar este proyecto de este punto pues en este proyecto de acuerdo porque no comprendo a qué se refiere este punto y en todo caso pues creo que habría que modificar la redacción porque como dice pues no, el reconocimiento de validez jurídica de las elecciones de autoridades comunitarias no perderá vigencia al cambiar la autoridad en funciones ¿a qué autoridad se refieren? creo que eso habría que especificarlo porque pues no queda claro y porque después remata sino cuando la comunidad cabecera municipal de Santa Catarina Lachatao determine que dicha autoridad deba cesar en funciones Entonces se me hace que está como un poco enredado un poco confusa la redacción en el en el punto de acuerdo incluso me parece que en la mesa de trabajo que tuvimos la consejera Zaira hizo manifestaciones al respecto pero creo que viene en el mismo sentido o no sé qué fue lo que pasó pues no pero creo que en todo caso puede mejorarse la redacción para que quede claridad de a qué se refiere este punto sería únicamente eso porque pues acompaño el sentido del proyecto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? bueno adelante Consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Gracias consejera yo habíam manifestado en mesa previamente respecto a esta redacción y creo que tenía sentido en ese momento en el que se construyó porque ese estaba creando la figura de la pues asamblea comunitaria la autoridad comunitaria y para efecto más bien se ha instituido como una nueva forma de organización de la propia comunidad y tendría que modificarse ese resolutivo y también a ser patente que únicamente calificamos



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE OAXACA

quien es quien tiene la titularidad de en este Cabildo no digamos la acreditación, o sea tiene el tratamiento de una agencia entonces la acreditación es únicamente para quien está en calidad de presidente y presidenta en esta comunidad entonces un poco para pues colocar en el ámbito común porque luego queremos por toda la integración y al consejo general le corresponde solo para la primera concejalía propietaria. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz le solicito a la secretaria por favor nos aclare la redacción... nada más estoy pidiendo nos aclara la redacción. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: De conformidad con los argumentos de la tercera razón jurídica de este acuerdo el reconocimiento de validez jurídica de las elecciones de autoridades comunitarias no perderá vigencia al cambiar la autoridad municipal en funciones, sino cuando la cambien. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sigue siendo confusa. ¿Quiere intervenir en segunda ronda, consejera? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Un poco este para completar mi intervención que tiene que ver con tenemos una asamblea comunitaria que si bien les decía no nos pronunciamos por el resto de la integración están pues colocando mujeres en diferentes cargos y eso me parece también destacable para esta comunidad. Gracias. --

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿ya tenemos la corrección de la redacción? o que nos explicaran de qué se trata porque está confusa que no perderá vigencia cuando cambia la autoridad municipal en funciones. Bien, solicito un receso de diez minutos, para poder aclarar, que se haga la revisión del expediente, gracias. -----

SE DECLARA UN RECESO DE DIEZ MINUTOS

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta le informó que están presentes siete consejeros electorales incluyendo la usted y seis representaciones de los partidos por lo que existen con un legal para continuar. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria haciendo una revisión del expediente de la elección de la autoridad comunitaria de Santa Catarina Lachatao nos informan de la Dirección de Sistema Normativos es que antes del año 2021 por alguna razón el municipio no tenía autoridad municipal por lo tanto la cabecera decidió nombrar una autoridad comunitaria y posteriormente el Consejo General me aprobó una elección extraordinaria de Santa Catarina Lachatao la autoridad de la autoridad municipal el siete de julio de 2021 por lo tanto desde el siete de julio de 2021 la autoridad perdón el municipio de Santa Catarina Lachatao ya tiene una autoridad municipal sin embargo pues prevalece la autoridad comunitaria de la cabecera y el sentido de este segundo acuerdo es que la solicitud de la comunidad que está o más bien la decisión de la comunidad de que prevalezca esta autoridad comunitaria, aun teniendo autoridad municipal yo voy a hacer una propuesta de que se retire este este



segundo acuerdo toda vez que ya no tiene razón de ser puesto que ya hay una autoridad municipal pero la autoridad o más bien la comunidad la cabecera municipal va a seguir eligiendo a su autoridad comunitaria no fue una cuestión que surgió a raíz de que faltaba la autoridad pero quieren seguir manteniendo esta forma de el de esta forma de gobierno al interior de la cabecera municipal no entonces esa es mi propuesta no sé si hay alguna otra intervención estamos en segunda ronda. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Representación de Morena, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante señor representante. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Morena, Giovanni Vásquez Sagrero, manifestó: Nada más preguntarle presidenta que toda vez como ya se aprobó en el orden del día el asunto este si es procedente que lo retiren porque hace un momento pedí lo mismo y me fue negado nada más. –

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Bueno señor representante no estoy proponiendo el retiro del proyecto, estoy proponiendo el retiro del segundo acuerdo del proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: El segundo punto de acuerdo de acuerdo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: El proyecto de acuerdo no se va a retirar. Solamente para que tenga congruencia y claridad el acuerdo. ¿Alguna otra intervención? Bueno entonces eso secretaria le solicito someta votación y propuesta por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Se consulta si es de aprobarse consejeras y consejeros, se consulta si es de aprobarse la propuesta hecha por la consejera presidenta respecto de retirar el punto resolutivo segundo por favor sirven se manifestar el sentido de su voto consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Gracias, consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: La práctica feminista debe respetarse en todos los niveles a favor.

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que su propuesta sobre retirar el resolutivo segundo del acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria le solicito ahora someta votación el proyecto de acuerdo con la modificación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeras electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-166/2022 respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de Santa Catarina Lachatao con las adecuaciones sugeridas, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Gracias, consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Len gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta, le informo que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Antes de continuar consejera presidenta le informo que esta secretaría realizará el corrimiento en la numeración de los acuerdos aprobados en virtud de que fue retirado del orden del día el proyecto relativo a San Andrés Ixtlahuaca lo anterior con la finalidad de conservar el número consecutivo en todos los acuerdos aprobados, consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales representantes de los partidos políticos habiéndose agotado todos los puntos enlistados en el orden del día siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de hoy sábado diecinueve de noviembre de dos mil veintidós clausuró la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas tardes buenas tardes. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintidós, constando de cincuenta y ocho fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por cuarenta y cuatro anexos, correspondientes a los acuerdos del Consejo General siguiente: IEEPCO-CG-85/2022, IEEPCO-CG-SNI-121/2022 y así sucesivamente al IEEPCO-CG-SNI-163/2022. -----

----- DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

E.D. DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ALEJANDRA SILVA SORIANO

CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.